



**FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA**

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social



***FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA***

INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2024

Enero 30 de 2025

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTÁ.D.C - COLOMBIA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	4
1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.....	6
1.1 PLAN INSTITUCIONAL.....	6
1.2 SISTEMAS DE GESTIÓN.....	6
1.2.1 Sistema de Gestión de calidad	6
1.2.2 Sistema de Gestión ambiental.....	7
1.2.3 Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo.....	7
1.2.4 Gestión del Riesgo	7
1.2.5 Gestión Documental.....	16
1.2.6 Gestión Tecnológica	18
<i>Catálogo de Servicios tecnológicos:</i>	18
<i>Seguridad de la Información</i>	19
<i>Cumplimiento</i>	20
2. PROCESOS MISIONAL	21
2.1. AFILIACIONES E HISTORIA LABORAL.....	21
2.2.1 AFILIACIÓN Y TRASLADOS	22
2.1.2 GESTIÓN DE APORTES OBLIGATORIOS.....	23
(\$ Millones).....	24
2.1.3 DEVOLUCIÓN DE APORTES NO VINCULADOS	25
2.1.4 TRASLADOS DE APORTES POR RECONOCIMIENTO PENSIONAL EN OTRAADMINISTRADORA	26
2.1.5 CONSOLIDACIÓN DE HISTORIA LABORAL.....	27
2.1.6 GESTION DE CONTACTO CON LOS AFILIADOS.....	28
2.2. RECONOCIMIENTO Y PAGO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS.....	31
2.2.1. <i>Peticiones</i>	32

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

2.2.2.	Solicitudes Pensionales	33
2.2.3	TUTELAS.....	35
2.2.4.	Liquidación y Remisión de Cobro de Bonos Pensionales Tipo C	36
2.2.5.	Bonos Pensionales Tipos a y b.....	37
2.2.6.	Histórico Bonos a y b Reconocidos	38
2.2.7.	Nómina de Pensionados.....	39
2.2.8.	Nóminas Adicionales	40
3.	PROCESOS DE APOYO.....	41
3.1.	ATENCIÓN AL USUARIO	41
3.2.	GESTIÓN JURÍDICA	43
3.3.	GESTION FIANCIERA	51
3.2.1.	Gestión Presupuestal de Gastos de la Vigencia 2024	51
3.2.2.	Gestión Contable.....	58
3.2.3.	Gestión Tesorería	60
3.2.4.	Gestión del Talento Humano	61
3.2.5.	Gestión de Contratación	69
4.	CONTROL INTERNO	69

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTA.D.C - COLOMBIA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

INTRODUCCIÓN

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, presenta a la ciudadanía, el presente Informe de Gestión y resultados de la vigencia 2024 y el cumplimiento de metas planteadas en el Plan de Acción y los diferentes planes y programas, establecidos, en concordancia con su estructura misional y las líneas Estratégicas del Ministerio de Salud y Protección Social.

Este informe se estructura de acuerdo con el análisis de cada una de las iniciativas establecidas por la entidad para el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL D ELA VIDA”, Los logros alcanzados en el Plan de Acción, se pueden evidenciar en el aplicativo denominado SIA POAS MANAGER (Sistema Integral de Auditoría),

Para esta vigencia, la gestión de riesgos se alineó con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Sectorial del Ministerio de Salud y la Protección Social (como cabeza del sector en el cual se desempeña la entidad) por medio del Marco de Apetito al Riesgo “MAR”, haciendo de éste un instrumento que contextualizada y direcciona la gestión integral de riesgos de la entidad con el fin de prevenir, evitar, o reducir potenciales materializaciones de riesgos de diversos tipos: operacionales, de corrupción, fiscales, de seguridad de la información y ciberseguridad y de lavado de activos y financiación al terrorismo (LAFT); con acciones que incluyen el monitoreo y la identificación de riesgos, mediante el uso y la actualización de los mapas de riesgos, la implementación de una nueva herramienta tecnológica de reporte y monitoreo, el análisis de las causas, la evaluación de los potenciales impactos, el establecimiento y evaluación de controles y de planes de mejora, para mantener los riesgos inherentes y residuales en niveles aceptables conforme a las políticas institucionales.

Igualmente se dio cumplimiento con los reportes internos y normativos y se atendieron los requerimientos de entes de control y de supervisión, relacionados con la gestión de riesgos, al tiempo que se realizaron jornadas de capacitación y sensibilización al talento humano que labora y presta servicios en la entidad, para desarrollar la concientización, apoyar el auto control y la cultura de prevención; elaborando y adoptando los procedimientos conforme al sistema de gestión de la calidad. Como resultado de la gestión, en la vigencia del 2024 no se materializaron riesgos que afectaran la misionalidad ni el logro razonable de los objetivos y desempeño de la entidad.

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTA.D.C - COLOMBIA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

El avance en la determinación de la Entidad de aplicar la gestión del Conocimiento en uno de los procesos centrales de FONPRECON, al igual que la defensa judicial, los cuales complementan el modelo que adoptó el Fondo y que pretende no solo ser escuela de formación, sino factor de generación, difusión, transferencia y custodia del conocimiento producido. Las publicaciones que ya se encuentran a disposición de los interesados en cuanto a la defensa de los intereses de la Nación, con alta tasa de éxito procesal, son el reflejo de la actividad que emprendió esta Entidad sobre un modelo que se encuentra incluido como requisito de la norma 9001:2015 y que también está inmerso en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG que ordena el Gobierno Nacional.

Con el presupuesto de inversión, la entidad continua con actualización y mejora del sistema de gestión documental (ORFEO) y la digitalización del inventario documental de la Entidad.

Todo lo anterior con el fin de que los procesos misionales se cumplieran a cabalidad y así poder dar a nuestros afiliados, pensionados y en general todos nuestros grupos de valor, un mejor servicio con eficiencia, efectividad y calidad.

A continuación, se resume el balance y la gestión de la entidad por dependencias, para el cumplimiento de los lineamientos, Planes, Políticas y Proyectos efectuados durante la vigencia 2024, de acuerdo con las disposiciones gubernamentales Nacionales.

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTA.D.C - COLOMBIA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.1 *PLAN INSTITUCIONAL*

Para la vigencia 2024, se cumplieron con todas las actividades programadas en el Plan de acción, se realizó seguimiento a los 4 trimestres y se acompañó a los procesos, en cada una de las actividades, para el fortalecimiento de la entidad, a través del cumplimiento de las mismas.

Así mismo se ejecutó con éxito el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, donde los 6 componentes, se dinamizaron para cumplimiento de la misionalidad de la entidad, cumpliendo con la ley anti trámites y fortalecimiento continuo de la lucha por evitar los que se materialicen los riesgos de corrupción dentro de la entidad.

Se estableció con el Ministerio de Salud y Protección Social, el Plan Estratégico Sectorial, de acuerdo a las metas establecidas por el gobierno nacional, se ejecutaron mesas de trabajo con cada entidad adscrita al sector, donde se formuló y consolidó de manera colaborativa y se emitió un plan que fue sometido a consideración de la ciudadanía.

1.2 *SISTEMAS DE GESTIÓN*

1.2.1 Sistema de Gestión de calidad

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001:2015

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República tiene implementado el sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo a la norma ISO 9001.

Para el mantenimiento del mencionado sistema es importante tener actualizada su estructura documental, para la vigencia 2024 se actualizaron diferentes documentos entre los que se encuentran procedimientos, manuales, mapas de riesgos, formatos y caracterizaciones de los procesos con que cuenta la entidad para un total de 55 documentos.

Dentro de las actualizaciones anuales exigidas por la norma ISO 9001:2015 se trabajó el tema de comprensión de la organización y de su contexto identificando los factores internos

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

(fortalezas y debilidades) y externos (oportunidades y amenazas) a través de la matriz DOFA de la Entidad.

Se realizó la medición de la satisfacción de los usuarios en el mes de julio de 2024 la cual arrojó un resultado del 93% con una muestra de 316 pensionados que equivale al 14% del total de la población de pensionados con que cuenta FONPRECON.

1.2.2 Sistema de Gestión ambiental

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001:2015

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República tiene implementado el sistema de Gestión Ambiental de acuerdo a la norma ISO 14001.

Para el mantenimiento de este sistema se realizó el manejo de residuos aprovechables reciclables como papel de oficina, cartón, envases de plástico y vidrio se entregaron 832 kilogramos en la vigencia 2024 a los recicladores autorizados por la Secretaria del Medio Ambiente superando la cantidad de residuos entregados en la vigencia 2023 de 669,85 kilogramos.

1.2.3 Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo se han desarrollado las siguientes actividades como parte de la implementación del Sistema de Gestión para el año 2024, así:

- Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Sensibilización en Estilos de Vida Saludable
- Sensibilización en Higiene Postural
- Capacitación al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Capacitación al Comité de Convivencia Laboral
- Semana de la salud
- Medición del Riesgo Psicosocial (Sensibilización Ansiedad)
- Actualización de Requisitos Legales.
- Autoevaluación de estándares mínimos
- Reinducción del SGSST
- Rendición de cuentas y revisión por la ata dirección

1.2.4 Gestión del Riesgo

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTÁ.D.C - COLOMBIA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Como se mencionó en la Introducción, en 2024 el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, por medio de la Unidad de Riesgos Operativos (URO), con el direccionamiento de la Dirección General y el Comité Estratégicos de Riesgos, desarrolló las acciones establecidas para el logro del objetivo institucional N. 7 del Plan de Acción (POA) consistente en Fortalecer el Sistema de Gestión de los diferentes tipos de Riesgos a los que se ve enfrentada la entidad en el desarrollo de su misionalidad : Operacionales, de Corrupción, Fiscales, de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo , de Seguridad de la Información y Seguridad Digital; y dio cumplimiento a las disposiciones normativas de la Superintendencia Financiera de Colombia y la Función Pública, al mantener activo el Sistema Integral de Gestión de Riesgos SIAR, el cual incluye la identificación, análisis, monitoreo periódico y el control de los eventos de riesgos.

Plan de Acción POA 2024- Acciones URO

1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE	4TO TRIMESTRE
1. Consolidar el mapa de riesgo fiscal (primera entrega) 2. Socializar y formalizar el mapa de riesgo de seguridad de la información. 3. Sensibilizaciones SIAR	1. Consolidar el mapa de riesgo fiscal (segunda entrega) 2. Alineación y actualización del Marco de Apetito al Riesgo con el Plan Nacional de Desarrollo, los planes sectoriales y la nueva calificación del FURAG-2022 3. Consolidación y actualización del mapa de riesgo de corrupción con base en la evaluación de controles	1. Actualización de mapas de Riesgo a través de pruebas de recorrido eficiencia de control (3 Procesos) 2. Entrenamiento para la ejecución de controles SARLAFT 3. Sensibilización y socialización con las áreas responsables de los riesgos fiscales según los hallazgos y observaciones de los entes de control, para la valoración del impacto económico (cuantitativo)	1. Seguimiento a los controles SARLAFT y planteamiento de casuísticas 2. Capacitación SIAR y mapas de riesgos a los procesos en que se realizaron pruebas de recorrido 3. Mapa de Riesgo Institucional Consolidado 2024

Para ello, se desarrolló una gestión integral con la adherencia de los líderes de los procesos, informando a la alta dirección, al Consejo Directivo, al Comité Estratégico de Riesgos, al área de Control Interno y a la Revisoría Fiscal. Adicionalmente se efectuaron actividades de capacitación y socialización que incluyeron boletines con casuística y talleres conceptuales, orientados a incrementar la cultura de prevención de riesgos entre los servidores, y se efectuó el seguimiento a los reportes de eventos e incidentes registrados en el aplicativo y los demás canales institucionales.

De otra parte, debemos mencionar que se atendieron oportuna y suficientemente los requerimientos de los entes de supervisión y control. Como resultado de la gestión no

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

se materializaron riesgos que afectaran de manera significativa el desempeño y sostenibilidad institucional.

Gestión por Tipo de Riesgos:

La gestión de riesgos se desarrolló aplicando las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, tales como la circular externa CE 100 de 1995 con énfasis en el Capítulo XXXI del SIAR, y de otra parte las disposiciones de la Función Pública del Decreto 1083 de 2015 y la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 6. Con respecto a las disposiciones internas, se dio cumplimiento a las Políticas de Gestión de Riesgos, el Marco de Apetito al Riesgo (MAR), el Manual y procedimiento SIAR, y el Manual del SARLAFT.

Riesgos Operativos:

- Se elaboró el Procedimiento para la Administración Integral de riesgo SIAR de referencia PRO-SIAR-001 Versión 1, con el fin de instrumentalizar la gestión del riesgo.
- Se actualizó el Mapa Institucional de Riesgos Operacionales de referencia
- Monitoreo a los eventos riesgos con la herramienta de reportes de eventos de riesgos, elaborando y reportando periódicamente al Comité Estratégico de Riesgos y la alta dirección.
- Se identificó el riesgo transversal y controles a la gestión institucional de Gestión Documental (archivo y correspondencia).
- Actualización del Mapa de Riesgos del proceso de Gestión Documental -Archivo y Correspondencia de referencia MAP-GAC-001 versión 6.
- Actualización del Mapa de Riesgos del proceso de Reconocimiento de Prestaciones Económicas de referencia MAP-RPE-001 versión 15.
- Se implementó el nuevo aplicativo de reportes de riesgos "SIAR APP".

Riesgos de Corrupción:

- Se identificaron causas, riesgos y controles al proceso de Contratación, considerando las etapas: precontractuales, contractuales y pos contractuales
- Se efectuó la recolección de evidencias de controles con periodicidad cuatrimestral con enfoque especial en los procesos de: Afiliación, de Prestaciones Económicas, Tesorería, Gestión del Talento Humano, Gestión de Tecnología, gestión Judicial
- Se realizaron dos (2) actualizaciones del Mapa de Riesgos de referencia F01-PLN-DEI-001 Versión 14 y 15.
- Se efectuó doble chequeo de los antecedentes a funcionarios, contratistas y

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

proveedores de bienes y servicios en páginas web de la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación.

Riesgos de Tecnología, Seguridad de Información y Seguridad Digital

- Se realizaron dos (2) actualizaciones del mapa de seguridad de la información y seguridad digital de referencia MAP-SGSI-001 Versión 2 y 3, en esta última con la norma ISO NTC -27001:2022.

Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo: (LAFT)

- Se monitoreó la ejecución de evidencias de controles con énfasis en los procesos de Afiliación y Tesorería.
- Se efectuaron consultas en listas restrictivas de la ONU y OFAC a grupos de No afiliados por la consignación de recursos en cuentas institucionales, a afiliados, servidores y proveedores de bienes y servicios, sin coincidencias.
- Se efectuaron los reportes normativos periódicos a la UIAF (Unidad Administrativa de Información y Análisis Financiero).
- Se elaboraron y presentaron cuatro (4) informes trimestrales del SARLAFT al Consejo Directivo, la alta dirección y el Comité Estratégico de Riesgos.
- Se mantuvo activo el sistema de prevención de riesgos de LAFT, sin que se requirieran acciones de Debida Diligencia Intensificada.

Monitoreo de Controles SARLAFT

Se efectuó seguimiento mensual a la aplicación de controles con énfasis en dos (2) procesos, sin que se presentaran señales de alerta o afectación por riesgos de LAFT, así.

Dependencia	No. Reportes con evidencias
Afiliaciones	12
Tesorería	12

Reportes a la UIAF:

Previo análisis de los reportes y de las evidencias de la aplicación de controles recolectadas para esas las dependencias, el Oficial de Cumplimiento efectuó los

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTA.D.C - COLOMBIA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

reportes normativos, tanto mensuales como trimestrales, sin presentar operaciones sospechosas u otro tipo de novedad que afectara a la entidad, así:

Tipo de reporte (con Ausencias)	Total, Reportes 2024
Operaciones Sospechosas	12
Transacciones en Efectivo	12
Fondos	12
Clientes Exonerados	4
Total	40

Riesgo Fiscal:

- Se efectuaron talleres y mesas de trabajo para el levantamiento de los puntos de riesgos fiscal, las causas, la descripción de los riesgos, y el establecimiento de controles, e identificar los riesgos inherentes y residuales, a la totalidad de los procesos de la entidad.
- Se elaboró el Mapa Institucional de Riesgo Fiscal de referencia MAP-SGSI-001 Versión 1.

Promoción de la Cultura de Prevención y Gestión de Riesgos:

- Se efectuaron capacitaciones, talleres e inducciones a los servidores de la entidad sobre la gestión institucional de prevención y gestión de los diferentes tipos de riesgos: Operacionales, de Corrupción, Fiscal y de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo-LAFT.
- Se elaboraron Boletines con casuísticas de riesgos de corrupción y de LAFT.
- Se efectuaron talleres para la identificación del Riesgo Fiscal de los procesos de la entidad identificando puntos de riesgos, causas raíz e inmediatas, descripción, controles y valoración del riesgo inherente y del riesgo residual.
- Se efectuó la semana anticorrupción del 16 al 24 de Mayo, con el fin de fortalecer los valores del funcionario público y la cultura antisoborno con la NTC ISO 37001, en los cuales se hicieron sesiones académicas y actividades bajo la técnica de juego de roles para la concientización y fortalecimiento del autocontrol.

Acciones de Fortalecimiento a la Cultura de Gestión de Riesgos 2024	
Boletines Informativos e Infografías	3
Sesiones de Capacitación y Validación Mapas de Riesgos	7

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Sesiones de Inducción Gestión Institucional de Riesgos	6
Talleres de Riesgo Fiscal	12
Sesiones Socialización y Capacitación SIAR APP	2
Sesiones Sensibilización y Capacitación Controles SARLAFT	1
Total acciones Capacitación/Socialización/Inducción	31

Tablero de Riesgos y Controles:

A continuación, se presenta una tabla resumen con el inventario de los tipos de riesgos, los procesos incluidos, la clasificación de riesgos según la evaluación inherente y residual, así como del número de controles correspondientes. El cual se contiene en los mapas de riesgos de corrupción, de riesgos fiscales, operativos, de LAFT, y de Seguridad de la Información, los cuales sirven para el monitoreo y determinación del perfil de riesgos de la entidad.

INVENTARIO DE RIESGOS 2024	PROCESOS	INHERENTES					RESIDUALES				
		RIESGOS	BAJOS	MODERADOS	ALTOS	EXTREMOS	CONTROLES	BAJOS	MODERADOS	ALTOS	EXTREMOS
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION	10	22	0	5	16	1	45	0	22	0	0
MAPA DE RIESGOS FISCALES	17	41	0	27	0	0	97	17	24	0	0
MAPA DE RIESGOS OPERATIVOS	15	97	0	38	59	0	253	35	60	2	0
MAPA DE RIESGOS LAFT	4	4	0	4	0	0	9	0	4	0	0
MAPA DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	15	10	0	10	0	0	85	10	0	0	0

De la misma se colige que al término del 2024, y por el estado de los mapas, los riesgos de mayor impacto potencial son el de corrupción y el operativo, con predominio de riesgos residuales moderados y bajos, lo cual concuerda con los niveles razonables y las políticas de riesgos de la entidad, sin que se presenten riesgos extremos o altos. De otra parte, debemos mencionar que teniendo en cuenta que la gestión de riesgos es dinámica y depende de la articulación de los líderes de los procesos y validaciones periódicas, estos mapas y niveles de riesgos continuarán monitoreándose y gestionándose en 2025 para alcanzar los objetivos del POA institucional y mantener con ello la misionalidad de la entidad.

Atención a Requerimientos de Supervisores y entes de Control:

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTA.D.C - COLOMBIA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

En 2024 la URO dio respuesta suficiente y oportuna a catorce (14) requerimientos de entidades supervisoras y entes de control, en las cuales solicitaron información en el desempeño de sus funciones, como la Superintendencia Financiera de Colombia la cual solicitó también acciones como la verificación en bases de datos de clientes (afiliados o pensionados) de la entidad de personas registradas en listas restrictivas; de la verificación del avance de la implementación del SIAR; y otra parte la Revisoría Fiscal, recaudando información para la verificación de las actividades normativas e institucionales de la gestión de riesgos.

REQUIRIENTES	N.DE REQUERIMIENTOS
Director de riesgos operacional y ciberseguridad uno-SFC	1
DIRECTOR RIESGO LAFT UNO-SFC	2
Revisoría Fiscal-JAHV McGregor	2
Secretaría de Transparencia-Presidencia -	1
SFC-Delegatura para Pensiones	2
Superintendente Delegado para Riesgo LAFT-SFC	6
Total general	14

Monitoreo de Eventos de Riesgos:

En 2024 la URO efectuó levantamiento de información para monitorear y detectar eventos que por su naturaleza pudieran derivarse en riesgos, o bien de aquellos que representarían una materialización efectiva, con el fin de analizar sus causas, prospectar potenciales impactos adversos y mejorar los procesos y controles de manera proactiva. Lo anterior empujando herramientas desarrolladas por el área de tecnología y adoptadas mediante el proceso de acompañamiento funcional de esta dependencia.

De hecho, en cumplimiento de los requerimientos normativos y de la ejecución de las acciones para el fortalecimiento de la gestión de riesgos, la entidad adoptó mediante Circular del 25 de Julio de referencia Radicado No 2024-200-000008-5 una nueva herramienta desarrollada internamente para mejor funcionalidad, denominada "SIAR APP".

A continuación, se presenta una tabla con el resumen de los eventos que se reportaron, analizaron y gestionaron, con el uso de la herramienta de reporte:

Trimestre I 2024:

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

N.	FUENTE	FECHA DE REPORTE	USUARIO/SERVIDOR	PROCESO
1	Aplicativo de Reporte	26/01/2024	Neyla Caro-GAYC	Archivo y Correspondencia.
2	Aplicativo de Reporte	07/02/2024	Jenny Carolina Univio Martínez- contratista	Prestaciones Económicas
3	Aplicativo de Reporte	20/02/2024	Reportado por Angélica María Segura Caro-contratista.	Contratación-SAF
4	Aplicativo de Reporte	04/03/2024	Germán Armando Correa Amado	Oficina de Planeación y Sistemas
5	Información verbal D.G. y Aplicativo de Reporte	13/03/2024	Jenny Carolina Univio Martínez-contratista	Prestaciones Económicas
6	Correo de María Alejandra Muñoz (SPE)	08/04/2024	Camilo Vera – Auxiliar Administrativo – GAYC	Archivo y Correspondencia

Trimestre II 2024

Abril:

N.	FUENTE	FECHA DE REPORTE	USUARIO/SERVIDOR	PROCESO
1	Aplicativo de Reporte de Riesgos	16-abr-2024	Cristhian Andrés Torres Mosquera	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS.

Mayo

N.	FECHA	MATERIALIZACIÓN	USUARIO	PROCESO
2	15/05/2024 15:50	VERDADERO	Neyla Caro Reyes	GESTION ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

Trimestre III 2024:

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTA.D.C - COLOMBIA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

N.	FUENTE	FECHA DE REPORTE	USUARIO/SERVIDOR	PROCESO
1	Aplicativo de Reporte de Riesgos- (versión anterior).	31/07/2024	Juan Carlos Suárez Steven Rolando Garzón (URO)	Archivo y Correspondencia. - Gestión Documental
2	Aplicativo de Reporte de Riesgos- (versión anterior).	02/08/2024	Cristhian Andrés Torres Mosquera- Profesional Universitario (E)-SPE	Nómina Prestaciones Económicas
3	Información verbal Director General y Aplicativo SIAR APP	18/09/2024	Angélica Rocío Pantano Sánchez-contratista-SPE	Reconocimiento Prestaciones Económicas

Trimestre IV 2024

Octubre

N.	FUENTE	FECHA DE REPORTE	USUARIO/SERVIDOR	PROCESO
1	Aplicativo de Reporte de Riesgos SIAR APP.	08/10/2024	Ing. Jesús Goyes	Tecnología de la Información

Diciembre

N.	FECHA REPORTE	PROCESO	REPORTÓ
1	2024-12-23 14:59:06	Gestión administrativa y financiera	Juan Carlos Gómez Acero
2	2024-12-26 14:42:29	Atención al usuario	Adolfo Vergara Cárcamo
3	2024-12-26 17:33:00	Atención al usuario	Viviana Rocío Cerquera Lozano
4	2025-01-08 12:04:37	Atención al usuario	Marina Sánchez Carreño

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTÁ.D.C - COLOMBIA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Un mayor detalle se encuentra en los Informes de Análisis y Seguimiento a Reportes de Riesgos SIAR para cada uno de los períodos correspondientes, que se omiten para garantizar el conocimiento de partes autorizadas. De otra parte, se debe mencionar nuevamente que de los eventos reportados no se materializaron riesgos que afectaran significativamente a las áreas o a la entidad; y sirvieron para establecimiento de planes de mejora y seguimiento a controles de gestión.

Comité Estratégico de Riesgos:

En cumplimiento de la Resolución N.0366 de 21 de junio de 2022, se efectuaron los siguientes comités:

Comité N.1	Marzo 06 de 2024
Comité N.2	Junio 05 de 2024
Comité N.3	Octubre 08 de 2024
Comité N.3 (Continuación)	Octubre 25 de 2024
Comité N. 4	Diciembre 20 de 2024

En las sesiones correspondientes se informaron a los miembros las actividades y resultados de la gestión integral de riesgos. Para mayor detalle, se encuentran las actas correspondientes, las cuales se omiten para garantizar el conocimiento de las partes autorizadas.

1.2.5 Gestión Documental

PROYECTO DE INVERSIÓN VIGENCIA 2024

El proyecto de inversión denominado “Implementación actualización y automatización de los procesos para el reconocimiento de las prestaciones económicas, la preservación de la información a largo plazo y su diligente acceso” identificado en el Banco de Proyecto del Departamento Nacional de Planeación con el No. BPIN 59417620230000000338, tiene contemplado dos actividades principales:

En cuanto a la actividad de “preservación de la información a largo plazo y su diligente acceso” a cargo del Grupo Interno de Trabajo Gestión Archivo y Correspondencia, la actividad se ejecutó a través del contrato CDINT 02 de 2024, celebrado con la firma COLVATEL S.A. E.S.P, quienes realizaron los siguientes procesos:

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Procesamiento de archivos de la serie: Resoluciones Vigencias 2005-2010, obteniendo imágenes de alta definición en formato TIFF O TIF, adicionalmente, unificación de consecutivo por vigencia, depuración de material (ganchos, clips, banderas pos-it), alineación, foliación, cambio de unidades de conservación a carpetas de cuatro aletas, cambio a cajas X300 y actualización de inventario.

Procesamiento de archivos correspondientes a la serie Resoluciones Vigencias 2020-2023, obteniendo imágenes de alta definición en formato TIFF O TIF, adicionalmente, cambio de unidades de conservación a carpetas de cuatro aletas, cambio a cajas referencia X300, actualización de inventario.

TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

Durante la vigencia del 2024, la entidad atendió cuatro mesas de trabajo programadas por el Archivo General de la Nación a través de la evaluadora asignada a la entidad y asistió a pre-comité evaluador durante el 22 de julio de 2024, en cada una de estas sesiones se solicitaron ajustes a las Tablas de Valoración Documental y los demás documentos soporte, a la fecha del presente informe se tiene programa nueva mesa técnica para el 20 de febrero de 2024.

Como actividad complementaria al proceso de elaboración de las TVD, se accedió a los equipos de la sala de consulta y durante dos días (15 y 16 abril de 2024), para verificar los rollos de microfilmación encontrados y poder elaborar el respectivo inventario. Verificados se encontró que corresponden a documentación de exámenes de cuenta vigencia 1991.

ACUERDO NO. 001 DEL 2024 DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Una vez publicado el Acuerdo No. 001 del 2024 “Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones.”, se procedió a socializar las capacitaciones que se encontraba realizando el Archivo General de la Nación respecto al acuerdo, a la cual participaron varios servidores de la entidad.

Se actualizo el Formato Único de Inventario Documental según lo establecido por el acuerdo, y se procedió a realizar la respectiva socialización.

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

ACTUALIZACIÓN Y MEJORAS ORFEO NG

En ejecución del Contrato CDINT-01 DE 2024, con la firma COLVATEL, cuyo objeto es prestar los servicios de soporte técnico, actualización y mantenimiento para el Sistema de Gestión Documental ORFEO NG, los servidores del Grupo Interno de Trabajo de Archivo y Correspondencia, realizaron los requerimientos necesarios, realizaron las pruebas de verificación y participaron en las mesas de trabajo para la validación de las mejoras del gestor documental Orfeo NG.

Por último, se informa que el Profesional en Ciencias de Información Bibliotecología y Archivística, elaboro la Política de Gestión Documental, el Programa de Gestión Documental y el Diagnóstico de la MGAD.

1.2.6 Gestión Tecnológica

En la vigencia 2024, el proceso de gestión tecnológica continuó fortaleciéndose con las acciones realizadas en función del objetivo estratégico “Consolidar el sistema de gestión de seguridad de la información”.

Así las cosas, se destacan los siguientes logros:

Catálogo de Servicios tecnológicos:

Se adelantaron de forma satisfactoria, tareas de mantenimiento correctivo y evolutivo a fin de garantizar la disponibilidad, en los sistemas de información y demás servicios tecnológicos, contando para ello, con los servicios especializados de las firmas fabricantes de cada producto o servicio dentro del plan anual de adquisiciones de la vigencia, dentro de lo cual, se destaca:

- Diseño, levantamiento de requisitos y desarrollo de formulario de afiliación en línea, siendo este un servicio que no existía dentro del catálogo de servicios tecnológicos y que además se integra con el sistema de gestión documental y el sistema de información de afiliación y aportes, logrando de esta forma, automatizar este procedimiento y por tanto agilizar este trámite de cara al grupo de interés que requiere afiliarse o registrar novedades en su rol de afiliado. Este es un desarrollo que se espera culminar en la vigencia 2025.
- Diseño, levantamiento de requisitos y desarrollo para cargue masivo de expedientes digitalizados, en el sistema de gestión documental ORFEO NG,

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

buscando que este procedimiento se pueda realizar desde el área funcional, sin intervención de áreas técnicas, de forma que sea más ágil.

- Mantenimiento evolutivo en el sistema de información ZBOX, módulo de hoja de vida del afiliado, para incluir preguntas de personas públicamente expuestas en cumplimiento del artículo 2.1.4.2.3. del decreto 1674 de 2016.

Así también, en infraestructura se realizaron importantes avances, así:

- Se contrataron dos canales de internet, mejorando el ancho de banda de 20 megas que se venía usando desde hace varios años, pasando a un ancho de banda de 40 megas, que responde a las necesidades actuales de la entidad en materia de servicio de internet para los diferentes procesos. Estos dos canales de las firmas Espacios y Redes y Media Commerce que a su vez tienen condiciones inherentes de redundancia, permiten mitigar el riesgo de indisponibilidad de este importante servicio.
- Ampliación en la cantidad de equipos alquilados en modalidad de Leasing para una cobertura de 20 estaciones de trabajo, garantizando de esta forma, la disponibilidad de equipos modernos que responden a las necesidades de los procesos.
- Desarrollo de tareas de mantenimiento de estaciones de trabajo, para repotenciar estos equipos mediante el reemplazo de partes de hardware con mejor rendimiento, logrando así extender su vida útil en las mejores condiciones operativas.

Seguridad de la Información

Se garantizó la disponibilidad en todo momento de los sistemas de información tanto misionales como de apoyo, tales como: sitio web, certificados en línea, sistema de apoyo financiero ZBOX, afiliaciones e historia laboral, nómina de pensionados, entre otros que completan el catálogo de sistemas de información y servicios tecnológicos.

Se logró de manera efectiva, mantener la visibilidad, gestión y control de la postura de seguridad y ciberseguridad de los activos tecnológicos, mediante monitoreo y acciones tanto preventivas como correctivas, logrando de esta forma calificaciones en niveles superiores desde la plataforma de monitoreo Security Scorecard, con lo cual, se logró que no se presentaran incidentes en materia de seguridad de la información y por lo tanto responder de forma satisfactoria a dos informes en cuanto a esta materia solicitados por la superintendencia financiera, uno por semestre.

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTÁ.D.C - COLOMBIA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Se actualiza el mapa de riesgos de seguridad digital, alineado a la norma ISO 27001:2022 y al modelo de seguridad y privacidad de la información de la política de gobierno digital, donde se destacan entre otros, los siguientes controles:

- a) Antivirus de estaciones del fabricante ESET.
- b) Sesión periódica del Comité Estratégico de Seguridad de la Información, Datos Personales, Ciberseguridad y Continuidad del Negocio de FONPRECON.
- c) Conexiones remotas seguras VPN a fin de facilitar la alternancia ante el desarrollo de trabajo en casa, como mecanismo para la continuidad de la operación de la Entidad.
- d) Generación y retención de copias de seguridad, permitió agregar a la retención de información en cinta magnética, todo el año 2024 incluyendo las copias de sistemas e información del centro de datos, archivos de las estaciones de trabajo de los líderes de proceso, así como de coordinadores y otros seleccionados por los responsables de proceso, acorde con la bitácora de copias trazada.
- e) Gestión de la solución unificada de seguridad de borde, para garantizar niveles apropiados de seguridad y ciberseguridad en las acciones de intercambio de información a través de internet.
- f) Mantener la redundancia del servicio de internet mediante la contratación de 2 canales dedicados con los proveedores Media Commerce y Espacios y Redes.
- g) Continuidad en el alquiler de estaciones de trabajo modernas.
- h) Continuidad en el alquiler de equipo UPS para la red eléctrica regulada de estaciones de trabajo y equipos del centro de datos.

Así también, se asistió en el mes de diciembre al lanzamiento del proyecto del equipo de respuesta a incidentes cibernéticos (CSIRT) del sector salud, liderado y contratado por el Ministerio de Salud y Protección Social, a partir de lo cual, se establece plan de trabajo para la integración de la entidad en dicho proyecto, iniciando en la vigencia con la identificación de los activos tecnológicos de la entidad, estudio de viabilidad para la instalación de un canal de internet para el monitoreo y gestión del alcance del CSIRT desde su sede en la ciudad de Bogotá, actividades en las que se estará avanzando en el primer trimestre de la vigencia 2025.

Cumplimiento

En materia de cumplimiento, en el marco de las políticas nacionales, sectoriales e institucionales se dio cumplimiento a:

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTA.D.C - COLOMBIA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

- a) Transmisión diaria de copias de bases de datos misionales según solicitud de la Contraloría mediante circular 09 de abril 01 de 2020.
- b) Trasmisión trimestral de métricas de seguridad y ciberseguridad según solicitud de la super intendencia financiera de Colombia – SFC mediante circular externa 033 del 2020.
- c) Informe de plan de trabajo para proyecto de inversión relacionado con la modernización del centro de datos, según solicitud de la super intendencia financiera de Colombia – SFC, mediante la solicitud con radicado 2022176007-000-000 del 10/21/2022.
- d) Responder informe semestral de la super intendencia financiera de Colombia, en relación con la postura de ciberseguridad.

2. PROCESOS MISIONAL

2.1. AFILIACIONES E HISTORIA LABORAL

EL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA, se creó a través de la Ley 33 de 1985, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto Reglamentario 2837 de 1986, pueden ser afiliados del Fondo los Congresistas que hayan tomado posesión del cargo, los empleados del Congreso y los empleados del Fondo que presten sus servicios en empleos de carácter permanente.

Los Congresistas, funcionarios del Congreso y del Fondo que deseen vincularse a la entidad como administradora de pensión, deben cumplir ciertos requisitos que están enmarcados en la Ley, y que inician con la verificación de la procedencia del cambio régimen si se encuentran en el de Ahorro Individual con Solidaridad RAIS, para lo cual se debe tener en cuenta lo dispuesto en el literal e) del artículo 2° de la Ley 797 de 2003, en términos de edad y tiempo de permanencia en el anterior régimen, para el caso de personas que están afiliadas a COLPENSIONES, y desean trasladarse al Fondo, el único requisito exigible es el vínculo laboral actual con el Congreso de la República o con el mismo Fondo.

Luego de la legalización de la afiliación o traslado, el FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA, debe verificar el adecuado pago de los aportes por parte de los empleadores Senado de la República, Cámara de Representantes y el mismo Fondo, así como traslado de recursos de aquellos

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTA.D.C - COLOMBIA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

afiliados provenientes de los fondos privados, con lo cual se conforma la historia laboral de los afiliados.

La historia laboral es el insumo principal a la hora de resolver las solicitudes de reconocimiento prestacional, por ello, debemos propender por mantenerla actualizada de acuerdo con los diferentes movimientos realizados por los afiliados dentro del Sistema, acorde con sus vinculaciones laborales, este insumo debe estar disponible para los estudios pensionales dentro o fuera de la entidad.

Dentro de la misionalidad de la entidad, se realizan varias actividades que inician desde la afiliación, continua con la gestión de aportes tanto de entrada como de salida, movimientos que conforman la historia laboral de los afiliados, a continuación, se detalla el resultado para cada una de estas labores:

2.2.1 AFILIACIÓN Y TRASLADOS

Para el año 2024, el número de afiliados al Fondo de Previsión Social del Congreso de la República fue el siguiente:

TOTAL AFILIADOS A DICIEMBRE DE 2024			
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA			
TIPO DE AFILIADOS	FUNCIONARIOS	CONGRESISTAS	TOTAL
ACTIVOS COTIZANTES	515	34	549
NO COTIZANTES E INACTIVOS	1871	105	1976
TOTAL AFILIADOS	2386	139	2525

El número total de los afiliados activos cotizantes a diciembre de 2024 fue de 549, que representa una disminución del 3.34% con relación a los afiliados activos cotizantes del año inmediatamente anterior.

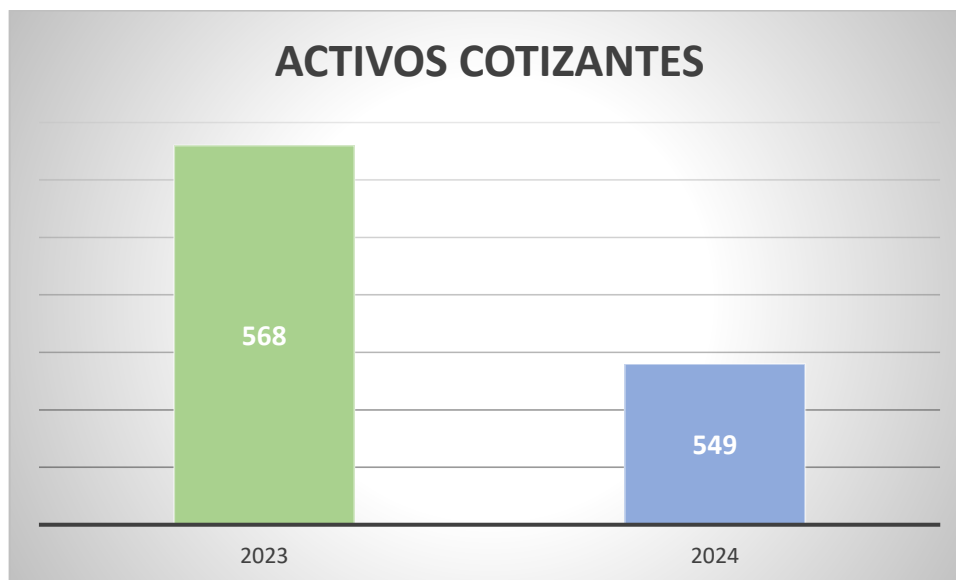
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTÁ.D.C - COLOMBIA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social



Fuente: Grupo de Afiliación, Aportes e Historia Laboral

2.1.2 GESTIÓN DE APORTES OBLIGATORIOS

Las cotizaciones obligatorias pagadas por los empleadores, a través de la Planilla Integrada de Liquidación aportes PILA, son una fuente de ingresos para la entidad que son enviadas al fondo común y tienen como fin el financiamiento de las prestaciones reconocidas por el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, los aportes obligatorios pagados a nombre de nuestros afiliados conforman su historia laboral, que es el insumo principal a la hora de estudiar las prestaciones.

Para la vigencia 2024, el Fondo recibió por concepto de cotizaciones obligatorias pagadas a través la Planilla Integrada de Aportes PILA, la suma de CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$14.726,952.500), discriminados por periodos así:

EMPLEADORES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
CAMARA DE REPRESENTANTES	548.243.200	563.924.200	562.574.100	563.049.500	566.463.900	543.843.400	574.082.100	577.648.500	583.836.400	606.777.800	612.117.900	610.845.800	6.913.406.800
FONDO DE PREVISIÓN	20.821.200	19.636.200	19.515.500	20.270.500	19.610.100	18.569.400	17.547.200	16.128.000	15.078.800	16.650.500	20.386.700	19.501.500	223.715.600
HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA	639.965.100	641.512.600	615.165.600	621.571.700	618.646.400	613.360.200	630.550.800	634.469.500	620.577.600	620.644.200	614.993.900	614.158.500	7.485.616.100
DOBLE VINCULO LABORAL	11.338.400	10.337.600	10.715.300	14.293.000	10.916.400	9.056.000	6.257.700	6.240.000	6.151.800	8.670.200	4.902.200	5.335.400	104.214.000
TOTAL INGRESO POR APORTES OBLIGATORIOS	1.220.367.900	1.235.410.600	1.207.970.500	1.219.184.700	1.215.636.800	1.184.829.000	1.228.437.800	1.234.486.000	1.225.644.600	1.252.742.700	1.252.400.700	1.249.841.200	14.726.952.500

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTA.D.C - COLOMBIA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

El ingreso por cotizaciones obligatorias pagadas a través de planilla integrada de aportes PILA, tuvo un aumento porcentual con relación al año inmediatamente anterior del 8%, ello, en razón a los aumentos de salario y pagos de retroactivos por procesos de nivelación salarial para los trabajadores de la Cámara de Representantes y el Senado de la República.

Comparativo Recaudo Aportes Obligatorios Recibidos (\$ Millones)

RECAUDO	2023	2024
COTIZACIONES OBLIGATORIAS	\$ 13.627	\$14.726

Fuente: Grupo de Afiliación, Aportes e Historia Laboral

APORTES OBLIGATORIOS DE OTRAS ADMINISTRADORAS PRIVADAS

Dentro de la gestión de aportes, el Fondo de Previsión Social del Congreso debe gestionar el giro de los aportes cotizados por los afiliados que se trasladan de otras administradoras hacia el Fondo del Congreso, e incluir las semanas cotizadas por estos, en la historia laboral correspondiente.

Para la vigencia de 2024, el Fondo recibió aportes trasladados de otros Fondos por valor de MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE (\$1.580.173.771).

TRASLADO DE OTROS FONDOS	
ADMINISTRADORA	VALOR
PROTECCION S. A.	292.042.202
PORVENIR S.A	775.318.040

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

FONDO DE PENSIONES COLFONDOS	12.807.300
COLPENSIONES	500.006.229
TOTAL	1.580.173.771

2.1.3 DEVOLUCIÓN DE APORTES NO VINCULADOS

Por su naturaleza Jurídica, el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, solo puede recibir aportes pensionales de personas que estén vinculados laboralmente con alguna de las corporaciones de conforman el Congreso de la República y con el mismo Fondo, ello ,de acuerdo con lo señalado en el Art. 3 del Decreto 2837 de 1986, por esta razón, los aportes que ingresan a la entidad a través de la Planilla de Liquidación Integrada de Aportes PILA que provengan de empleadores diferentes a los autorizados o de ciudadanos en calidad de independientes que no estén laborando de manera paralela con el Senado de la República, Cámara de Representantes o Fondos, no pueden realizar cotizaciones en la entidad.

Por lo anterior, los aportes pensionales que no tenga relación con nuestros afiliados se les denomina APORTES DE NO VINCULADOS y se les debe dar el tratamiento dispuesto en el artículo 10° del Decreto 1161 de 1994, compilado en el artículo 2.2.3.1.20 del Decreto 1833 de 2016.

Para el año 2024, el Fondo gestionó la identificación de aportes por concepto de “no vinculados” y devolvió los valores que se detallan a continuación a las siguientes administradoras:

DEVOLUCION DE APORTES "NO VINCULADOS"	
VIGENCIA 2024	
ADMINISTRADORA	TOTAL DEVUELTO
COLPENSIONES	\$ 292.249.395
PROTECCION	\$ 5.478.200
PORVENIR	\$ 4.959.450

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

COLFONDOS	\$	607.900
TOTAL GENERAL	\$	303.294.945

Fuente: Grupo de Afiliación, Aportes e Historia Laboral

El monto total de devuelto ascendió a TRESCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$303.294.945), correspondiente a (810) periodos de cotizaciones recibidos de manera errada.

COMPARATIVO DE DEVOLUCIÓN DE APORTES POR NO VINCULADOS 2023-2024

En el plan de acción para la vigencia 2024, se incluyó una meta relacionada con la identificación y devolución de aportes recibidos por No vinculados, razón por la cual el valor devuelto en este año superó en un 98.49% con lo gestionado en el año inmediatamente anterior.

NO VINCULADOS	VALOR
2023	\$152,75
2024	\$ 303.2

2.1.4 TRASLADOS DE APORTES POR RECONOCIMIENTO PENSIONAL EN OTRA ADMINISTRADORA

Dentro del sistema general de pensiones, las prestaciones de vejez, invalidez y sobrevivencia se financian entre otros, con los aportes realizados por los afiliados en el transcurso de su vida laboral, por ello, al momento del reconocimiento pensional, la entidad que otorgará el derecho debe solicitar a los otros fondos la concurrencia en la financiación, por los tiempos cotizados en cada administradora.

Durante la vigencia 2024, se ordenó el pago a través de acto administrado motivado de (47) solicitudes, las cuales fueron giradas a las administradoras que se detallan a continuación, por un valor total de TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$ 3.752.836.540)

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Traslado De Aportes a Otras Administradoras 2024

TRASLADO DE APORTES		
ADMINISTRADORA	AFILIADOS	TOTAL
COLFONDOS	4	\$ 12.410.429
COLPENSIONES	17	\$ 2.210.186.284
PORVENIR	18	\$ 1.390.305.606
PROTECCION	8	\$ 139.934.221
TOTAL	47	\$ 3.752.836.540

Fuente: Grupo de Afiliación, Aportes e Historia Laboral

2.1.5 CONSOLIDACIÓN DE HISTORIA LABORAL

La historia laboral es el insumo principal para determinar el número de semanas cotizadas por los afiliados dentro del sistema general de pensiones y en consecuencia, es una fuente de información necesaria a la hora de estudiar las solicitudes de prestaciones pensionales.

Por esta razón, la entidad se enfoca en realizar una gestión permanente de revisión y confirmación del tiempo cotizado por los afiliados y ex afiliados, de manera que se tenga el reporte actualizado a la hora efectuar los estudios pensionales y/o al momento de atender las diferentes solicitudes por parte de las demás administradoras del sistema.

Durante la vigencia 2024, El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, realizó la gestión de verificación, ajuste y consolidación de historia laboral de (238) personas, para un total de 34.664 registros revisados con relación a periodos y días cotizados, novedades, valor de aportes, salarios e IBC, fechas de pago, entre otros ajustes.

Esta gestión es constante y está directamente relacionada con el número de solicitudes que sobre este concepto se radiquen en la entidad, bien sea, por los ciudadanos que estuvieron afiliados en algún momento en la entidad, por las demás administradoras de Sistema General de Pensiones o por los empleadores.

En la siguiente tabla se observa el resultado comparativo con relación al año anterior.

AÑO	REGISTROS REVISADOS Y AJUSTADO	AFILIADOS
-----	--------------------------------	-----------

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

2023	42.474	296
2024	34.664	238

2.1.6 GESTIÓN DE CONTACTO CON LOS AFILIADOS

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República continúa fortaleciendo su propuesta de valor, la cual está orientada a lograr una comunicación directa, personalizada y asertiva con los afiliados, para ello, cuenta con una oficina en las instalaciones del Congreso, así mismo, ha hecho uso de herramientas tecnológicas tales como WhatsApp, correo electrónico, conferencias a través de teams, y asesorías presencial en las instalaciones del Fondo, todo ello, ha permitido tener un acercamiento con este Grupo de Valor.

Como resultado de la gestión durante el año 2024, se resolvieron inquietudes relacionadas con los siguientes asuntos:

- A. Asesoría para la afiliación y traslados
- B. Actualización de historia Laboral
- C. Atención a Pre pensionados
- D. Doble Asesoría para el traslado de régimen

ATENCIÓN VÍA WHATSAPP

El WhatsApp sigue siendo la herramienta más utilizada por nuestro grupo de valor que permite tener comunicación directa con la entidad, a través de este medio, se recibieron (399) peticiones en el año 2024, relacionadas con temas de afiliaciones y traslados, doble asesoría, atención a Pre pensionados, agendamiento de asesorías presenciales, tramites de traslado de aportes hacia otras administradoras, consolidación de historia laboral, trámites generales sobre prestaciones económicas, atención a pensionados, así:

TEMA	TOTAL
AFILIACIONES Y TRASLADOS	31
ASESORIA PARA PRESTACIONES ECONOMICAS	18
ATENCION TRAMITES GENERALES	68
ATENCION PENSIONADOS	143
HISTORIA LABORAL	129
PRESTACIONES ECONOMICAS	10
TOTAL	399

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

La satisfacción de los usuarios en la utilización de esta herramienta fue del 98%

CORREO ELECTRÓNICO: AFILIADOS@FONPRECON.GOV.CO

El correo electrónico es otro medio eficaz para contactar a nuestro Grupo de Valor, a través de este, el Fondo envió comunicaciones sobre los siguientes asuntos de su interés:

MENSAJES ENVIADOS POR CORREO ELECTRONICO		
ASUNTO	CANTIDAD	FECHA
NORMALIZACION SITUACION PENSIONAL - TRABAJADOR ENERO 2024	28	16/02/2024
NORMALIZACION SITUACION PENSIONAL - TRABAJADOR MARZO 2024	28	1/03/2024
EXTRACTO INDIVIDUAL DE COTIZACION VIGENCIA 2023	543	26/03/2024
ENCUESTA PERCEPCION REDICION DE CUENTAS 2023	632	5/07/2024
PERSONAS EXPUESTAS POLITICAMENTE	45	14/08/2024
NORMALIZACION SITUACION PENSIONAL - TRABAJADOR MAYO 2024	48	22/08/2024
REPORTE A UGPP -INCONSISTENCIA EN PAGO DE APORTES PENSIONES	123	11/10/2024
REPORTE A UGPP -INCONSISTENCIA EN PAGO DE APORTES PENSIONES	167	16/10/2024
INFORMACION IMPORTANTE SOBRE LAS CESANTIAS EN EL FONDO	405	18/10/2024
REPORTE A UGPP -INCONSISTENCIA EN PAGO DE APORTES PENSIONES	48	9/12/2024
TRASLADO DE AFILIACION PENSIONAL EN VIRTUD DE LA LEY 2381 DE 2024	87	12/12/2024
INVITACION A RENDICION DE CUENTAS	588	17/12/2024

EXTRACTOS INDIVIDUALES DE COTIZACIÓN

A través del correo afiliados@fonprecon.gov.co, el FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA, dispersó extractos individuales de cotización a los afiliados, así:

EXTRACTOS ENVIADOS	CANTIDAD
Marzo 06 de 2024 Afiliados activos cotizantes	417
Marzo 20 de 2024 Afiliados Activos cotizantes a diciembre de 2023	19

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTA.D.C - COLOMBIA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Marzo 26 de 2023	
Activos cotizantes y no cotizantes con aportes durante el año 2023	117
Extractos físicos entregados	8
TOTAL EXTRACTOS ENVIADOS	561

MENSAJES DE TEXTO

Por medio de este servicio se enviaron los siguientes mensajes a los afiliados:

MENSAJES ENVIADOS POR MENSAJE DE TEXTO		
ASUNTO	CANTIDAD	FECHA
ATENCION PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DEL CONGRESO	422	9/04/2024
ATENCION PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DEL CONGRESO	422	26/04/2024
ATENCION PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DEL CONGRESO	422	29/04/2024
ATENCION PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DEL CONGRESO	422	7/05/2024
ATENCION PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DEL CONGRESO	422	5/06/2024
ATENCION PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DEL CONGRESO	422	11/06/2024
AUDIENCIA PUBLICA RENDICION DE CUENTAS	492	17/12/2024
INFORMACION IMPORTANTE SOBRE LAS CESANTIAS EN EL FONDO	412	4/10/2024

ASESORÍAS VIRTUALES Y PRESENCIALES

En el año 2024, se realizaron asesorías personalizadas tanto virtuales como presenciales en las instalaciones del Congreso y del mismo Fondo, en temas relacionados con Pre pensionados, doble asesoría para traslado de régimen, proyecciones de mesadas pensionales y revisión de historia laboral, en total se realizaron 102 sesiones, para los siguientes temas:

TEMA	TOTAL
ASESORIA PARA EL TRASLADO DE REGIMEN PENSIONAL	9
ASESORIA PRE PENSION	88
DOBLE ASESORIA	1
HISTORIA LABORAL - CORRECCION	4
TOTAL	102

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Durante la vigencia del 2024, los afiliados prefirieron las asesorías presenciales las cuales se llevaron a cabo en la oficina del Fondo, ubicada en las Instalaciones del Congreso de la República, donde se resolvieron inquietudes sobre temas pensionales.



2.2. RECONOCIMIENTO Y PAGO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República tiene la misión de realizar el estudio de reconocimiento y pago de las prestaciones económicas de sus afiliados, esto es, de los Congresistas, de los empleados del Congreso y de los empleados del mismo Fondo; prestaciones relacionadas con la pensión de invalidez, vejez y muerte; adicionalmente el estudio de las indemnizaciones de vejez y sobrevivientes, sustituciones, auxilios funerarios y auxilios de cesantía, las cuales están a cargo de la Subdirección de Prestaciones Económicas.

Dentro del objeto de reconocimiento de las pensiones de vejez y muerte se debe establecer el mecanismo de financiación y se adelantan los trámites de consulta y aceptación de cuota parte, así como de liquidación, emisión y pago, si es del caso, de Bonos pensionales A, B, T y se adelantan trámites de cobro de los bonos tipo C.

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTA.D.C - COLOMBIA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Así mismo, gestiona los trámites de calificación de pérdida de capacidad laboral ante las entidades competentes y revisa los reembolsos solicitados por las entidades del Sistema de Seguridad Social, de acuerdo con las competencias asignadas en el Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.” en armonía con el Decreto 1352 de 2013 “Por el cual se reglamenta la organización y funcionamiento de las Juntas de Calificación de Invalidez, y se dictan otras disposiciones”.

Adicionalmente se encarga de realizar el estudio de las solicitudes de cesantías de Congresistas, empleados del Congreso y de los empleados del Fondo que se encuentran afiliados al Fondo de Previsión del Congreso de la República.

Por último, la Subdirección de Prestaciones Económicas tiene la responsabilidad de elaborar la nómina de pensionados aplicando las respectivas novedades.

2.2.1. Peticiones

Para el 2024, fueron radicados 3280 derechos de petición asociados a inquietudes que presentan los pensionados, afiliados o ciudadanos, relacionadas con sus derechos prestacionales, reliquidaciones, documentos de ingresos a nómina, bonos pensionales, pagos por parte de las EPS y medicina prepagada, traslados de aportes.

La cantidad de peticiones radicadas en la entidad frente a lo radicado en el año 2023 aumentó para la vigencia 2024, pasando de 1514 a 3280 derechos de petición.

De las 3280 solicitudes 20 de ellas se contestaron por fuera de los términos de Ley, es decir el 99,39 % de las solicitudes fueron atendidas oportunamente.

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTA.D.C - COLOMBIA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

<i>Mes</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Fuera de términos</i>
Enero	198	0
Febrero	257	1
Marzo	242	0
Abril	635	0
Mayo	321	0
Junio	138	0
Julio	160	1
Agosto	398	0
Septiembre	341	1
Octubre	222	0
Noviembre	196	15
Diciembre	172	2
Total	3280	20

Fuente: Estadísticas Orfeo

2.2.2. Solicitudes Pensionales

En el 2024, fueron tramitadas 586 solicitudes de prestaciones económicas dentro de las cuales encontramos solicitudes de vejez, muerte, auxilio funerario, cesantías, consulta de cuota parte, dictamen de pérdida de capacidad laboral, acatamientos de sentencias, entre otras, que fueron resueltas dentro del término de ley, una vez reunieron los requisitos para su estudio y decisión.

TIPO DE PRESTACIÓN	CANTIDAD
Ajuste mesada pensional	1
Calificación Pérdida De Capacidad Laboral	1
Pago a Herederos	1
Pensión Post-Mortem	1
Reliquidación Cesantías	1
Sentencia Pensión	1
Pensión Invalidez	2
Revocatoria Directa	2
Pensión Sobrevivientes	3

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Cesantías Traslado FNA	6
Sustitución Ley 44/80	7
Acrecimiento	8
Cesantías Definitivas	11
Pensión Jubilación	11
Cesantías Parciales	30
Pensión De Vejez	39
Auxilio Funerario	42
Retroactivo Pensión	46
Reliquidación Pensión	48
Indemnización Sustitutiva	50
Cuota Parte	59
Sustitución Pensional	59
Sentencias	72
Tutela	85
Total general	586

Fuente: Cuadro de control de términos de prestaciones económicas.

De las solicitudes tramitadas por la Subdirección de Prestaciones Económicas, ochenta y una (85) de éstas corresponden a acciones de tutela de las cuales 69 tienen fallo a favor del Fondo de Previsión del Congreso, debido a que se ha dado respuesta oportuna y eficiente.

Por otra parte, dentro del mayor número de trámites se encuentran los acatamientos a fallos judiciales con 72 memorandos remitidos por la oficina asesora jurídica para cumplimiento, esto como consecuencia principalmente de demandas de lesividad interpuestas por el fondo de previsión del Congreso de la República, así como de la eficiencia en la expedición de sentencias por parte de las altas cortes.

Con relación a la solicitud de reconocimiento de cesantías fueron reconocidas y pagadas en el año 2024 las siguientes:

CESANTIAS DEFINITIVAS	11
CAESANTIAS PARCIALES	21

De las 11 cesantías definitivas 5 de ellas fueron trasladadas al Fondo Nacional del ahorro.

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA



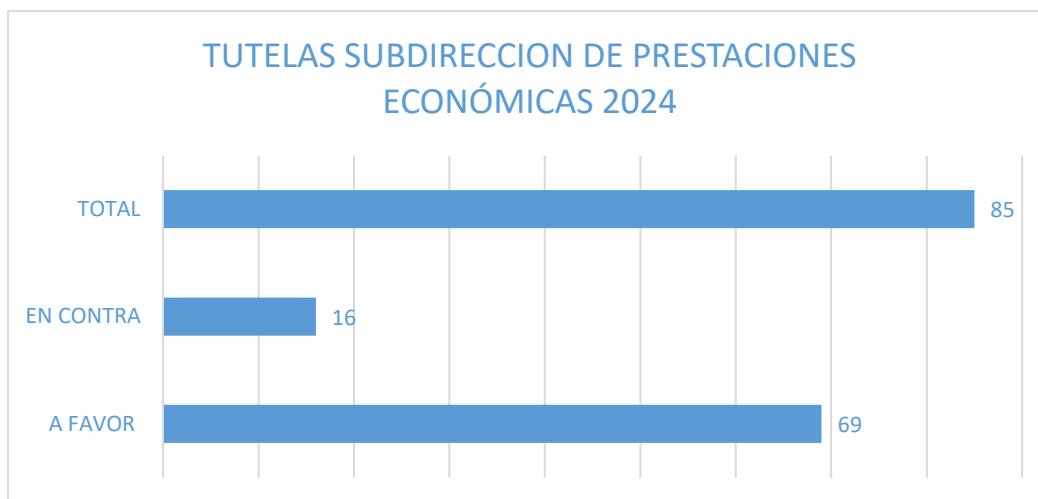
FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Para el año 2024, se continuó con la meta de reconocer todas las solicitudes pensionales dentro del término de ley, implementando estrategias de seguimiento a los abogados, lo cual permitió reducir notoriamente los tiempos de respuesta.

2.2.3 TUTELAS

En el año 2024, la Subdirección de Prestaciones Económicas respondió 85 tutelas, de las tutelas radicadas (69) tienen fallo a favor del Fondo de Previsión del Congreso, debido a que se ha dado respuesta oportuna y eficiente a las solicitudes, en 16 casos los jueces tutelaron los derechos fundamentales de los accionantes.



Fuente: Tutelas 2024 Subdirección de Prestaciones Económicas

Es importante resaltar que todas las tutelas se contestan e impugnan, si hay lugar a ello, de manera oportuna.

El mayor número de tutelas que llegaron a la entidad en el año 2024, está relacionado con el reconocimiento de bono pensional con un 34,11% le sigue un 27,05% que tuvo como pretensión el traslado de aportes.

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTÁ.D.C - COLOMBIA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

ASUNTO	Total
Acrecimiento de mesada pensional	1
Afiliación a EPS Descuentos en salud como beneficiaria de pensión de sobrevivientes los giran a la nueva EPS; sin embargo no la atienden porque le indican que no está afiliada.	1
Afiliaciones	1
Bonos	29
Consulta cuota parte	3
Cumplimiento de sentencia	1
Derecho de petición	2
Determinar competencia para pago de incapacidades- Presenta multivinculación	1
Inactivación de indicio de prestación en la OBP	2
Nulidad de Acto Administrativo que reconoció indemnización de vejez y reactivación para que pueda continuar cotizando	1
Pago de alimentos sin orden judicial	1
Pago de indemnización de vejez (No hay presupuesto)	1
Pago de indemnización solicitada al MUNICIPIO DE CONVENCION - No hay competencia de FONPRECON	1
Pago de mesada 14	1
Pago de retroactivo	1
Reconocimiento de prestación económica	10
Revisión de vinculación en FONPRECON	1
Se traslada por competencia porque FONPRECON no está vinculado	1
Se vincula a FONPRECON teniendo en cuenta que Colpensiones está negando una pensión porque FONPRECON ya reconoció una indemnización de vejez	1
Solicitud CETIL a Cargo del empleador	1
Solicitud de documentos sin acreditar ser parte	1
Traslado de aportes	23
Total general	85

Fuente: Tutelas 2024 Subdirección de Prestaciones Económicas

2.2.4. Liquidación y Remisión de Cobro de Bonos Pensionales Tipo C

Los Bonos Pensionales son títulos valores que se liquidan con el fin de financiar las pensiones reconocidas por el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTA.D.C - COLOMBIA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Desde la Subdirección de Prestaciones Económicas se realizan las solicitudes de reconocimiento y pago de los cupones tipo C, a cargo de la Nación, Fonpet, Ley 550 de 1999, Colpensiones y otras entidades, y se recibieron los siguientes pagos durante el año 2024:

MES	VALOR DE RE-CAUDO
FEBRERO	\$ 697.585.000
MARZO	\$ 373.480.000
ABRIL	\$ 1.491.355.000
MAYO	\$ 2.476.826.000
JUNIO	\$ 386.184.000
JULIO	\$ 769.468.000
AGOSTO	\$ 1.048.793.029
OCTUBRE	\$ 1.947.427.000
NOVIEMBRE	\$ 5.913.627.000
DDICIEMBRE	\$ 57.427.401
TOTAL	\$ 15.162.172.430

El valor total recaudado, producto de la gestión de cobro realizado en la Subdirección de Prestaciones Económicas por los conceptos de bonos pensionales tipo C, fue por un total de \$ 15.162 millones de pesos.

2.2.5. Bonos Pensionales Tipos a y b

Es el mecanismo de financiación de las pensiones que reconocen: las administradoras privadas (bonos A) y COLPENSIONES (bonos B) y que Fondo de Previsión Social del Congreso de la República debe reconocer y pagar de acuerdo con el tiempo cotizado por los beneficiarios que estuvieron afiliados al Fondo y que se trasladaron a dichas administradoras.

Al comparar la siguiente tabla, se evidencia que durante los últimos años, el número de bonos tipo A y B reconocidos por Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, ha aumentado de manera significativa, debido a que cada vez más personas llegan a la edad de pensión y se hace efectivo el financiamiento de cada prestación con el mecanismo del bono pensional, así:

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

2.2.6. Histórico Bonos a y b Reconocidos

AÑO	BONOS A y B RECONOCIDOS	MONTO RECONOCIDO (\$ Millones)
2021	62	4.282
2022	86	7.165
2023	88	12.387
2024	113	12.297

Durante el año 2024, se tramitaron 113 solicitudes de reconocimiento y pago de cupones de bono pensional tipo A y B, que se detallan a continuación:

ENTIDAD	CANTIDAD	VALOR PAGADO
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	60	\$ 11.589.477.000
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS MODERADO	6	\$ 753.576.000
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR MODERADO	39	\$ 4.464.931.121
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION MODERADO	5	\$ 331.761.000
SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS-MODERADO	3	\$ 157.356.000
Total general	113	\$ 17.297.101.121

Por concepto de Bonos tipo A, se reconoció un valor de \$ 5.708 millones de pesos y por concepto de Bonos tipo B, se reconocieron \$ 11.589 millones de pesos, lo que da un total de \$ 17.297 millones de pesos.

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTA.D.C - COLOMBIA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

2.2.7. Nómina de Pensionados

Respecto al proceso de nómina de pensionados por concepto de mesadas pensionales, se pagó un valor de \$366.137 millones, incluyendo las mesadas adicionales y en lo corrido del año se realizaron 69 retiros por fallecimiento.

CONCEPTO	VALOR TOTAL	TOTAL SALUD Y SUBSISTENCIA	NÚMERO DE PENSIONADOS
ENERO	26.897.274.621,00	\$ 3.397.944.500	2328
FEBRERO	27.214.884.462,00	\$ 3.441.994.900	2325
MARZO	27.518.962.587,00	\$ 3.484.083.719	2323
ABRIL	27.118.476.808,00	\$ 3.424.428.200	2317
MAYO	27.083.795.311,00	\$ 3.417.961.700	2317
MESADA 14	14.945.500.968,00	\$ -	1645
JUNIO	27.038.921.997,00	\$ 3.412.055.900	2315
JULIO	26.982.511.695,00	\$ 3.404.544.600	2314
AGOSTO	26.863.905.675,00	\$ 3.385.570.800	2310
SEPTIEMBRE	26.904.382.160,00	\$ 3.391.204.900	2311
OCTUBRE	26.956.054.589,00	\$ 3.396.478.900	2315
NOVIEMBRE	26.986.659.955,00	\$ 3.398.218.900	2310
MESADA 13	26.776.013.484,00	\$ -	2306
DICIEMBRE	26.850.147.405,00	\$ 3.374.449.900	2306
TOTAL LIQUIDADO 2024	\$ 366.137.491.717	\$ 40.928.936.919	

Obsérvese en la tabla anterior que el pago de la mesada catorce del mes de junio (\$14.945.500.968), pagada a únicamente a 1645 pensionados, y este valor es menor que el registrado en diciembre por concepto de mesada 13 (26.776.013.484), pagada a 2306 pensionados, dado que esta última no tiene la restricción de los 15 salarios que tiene la de junio, de conformidad con el artículo 142 de la Ley 100 de 1993, el cual indica que la mesada adicional no podrá exceder 15 veces el salario mínimo legal mensual vigente.

Es preciso aclarar que la mesada 14 solamente fue pagada a 1645 pensionados que cumplen los requisitos del Acto legislativo 01 de 2005 así:

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTA.D.C - COLOMBIA

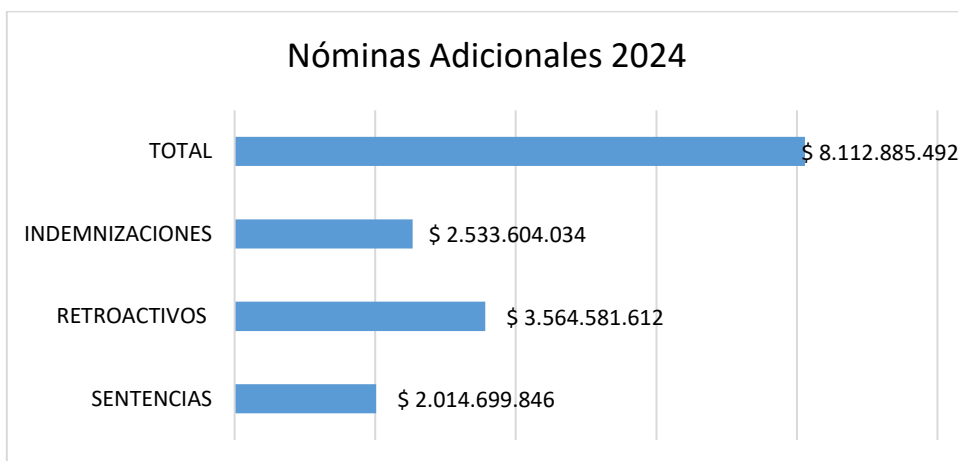


FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

- Las personas que cumplieron requisitos de edad y semanas antes de la entrada en vigor del Acto Legislativo 01 de 2005.
-
- Los que al momento de la entrada en vigor del Acto Legislativo 01 de 2005 ya se encontraban pensionados y venían recibiendo mesada 14.
- Las personas que causen el derecho antes del 31 de Julio de 2011, siempre y cuando su mesada pensional sea igual o inferior a (3) salarios mínimos legales vigentes.

2.2.8. Nóminas Adicionales



Fuente: Consolidado de nómina - Subdirección de Prestaciones Económicas

En el año 2024, se liquidó por concepto de nóminas adicionales \$ 8.112 millones, valor que corresponde a la liquidación en nómina por retroactivos de mesada pensional, indemnizaciones sustitutivas y acatamientos de sentencia que incluyen, retroactivo de mesadas, indexación e intereses ordenados por los jueces en los fallos judiciales.



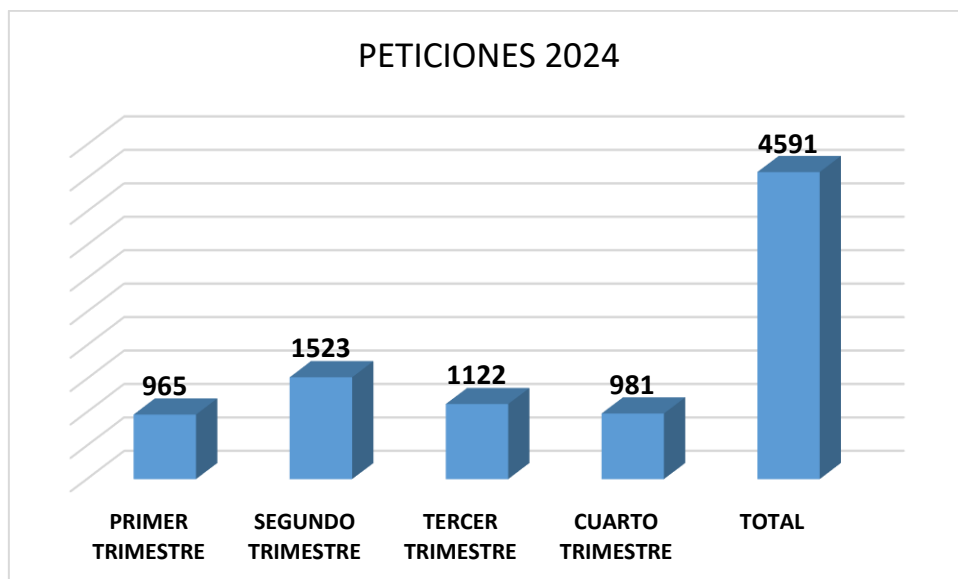
FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

3. PROCESOS DE APOYO

3.1. ATENCIÓN AL USUARIO

En el transcurso del año 2024, fueron radicados 4.591 solicitudes relacionadas con petición de información, documentos, petición general, petición de concepto, derechos de petición, quejas y reclamos, así:



En general, las radicaciones de peticiones están asociadas a inquietudes que presentan los pensionados o afiliados relacionadas con sus derechos prestacionales, reliquidaciones, documentos de ingresos a nómina, bonos pensionales, pagos por parte de las EPS y medicina prepagada entre otras.

El equipo de atención al usuario durante el año 2024, continuó con la estrategia de control de términos, haciendo la descarga periódica de los derechos de petición sin respuesta y enviando a todas las áreas de la entidad recordatorios de las peticiones asignadas que no cuentan con

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

radicados de salida, con el fin de que cada jefe encargado remita informe de los trámites pendientes.

Con la estrategia implementada se ha logrado disminuir el vencimiento de términos de las solicitudes en la vigencia 2024, como se observa en la siguiente gráfica respecto a los vencidos del año 2023:



Fuente: Informe de PQRSD 2023 - 2024 - Subdirección de Prestaciones Económicas

Con relación a las quejas y reclamos, el Fondo de Previsión del Congreso de la República, realizó el análisis de causa y resolvió oportunamente cada una de ellas, concluyendo que ninguna de las denuncias, quejas o sugerencias ameritó una acción correctiva o denuncia ante las autoridades competentes.

El Fondo de Previsión del Congreso de la República para el año 2024, continuó con la consolidación del Modelo Integrado de Servicio al Ciudadano, participando en las reuniones que se programaron, enviando las actividades solicitadas.

De conformidad con el plan de fortalecimiento y el Modelo Integrado de atención al ciudadano que se viene adelantando con la cabeza del sector que es el Ministerio de Salud y Protección Social, se desarrollaron las siguientes actividades durante la vigencia que permiten mejorar el

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTA.D.C - COLOMBIA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

proceso de atención al usuario:

- Se analizaron los procedimientos del proceso de Atención al Usuario y se actualizaron en concordancia con el Modelo Integral de Servicio al Ciudadano.
- Actualización de los trámites y otros procedimientos administrativos (OPA) en el SUIT.
- Se hizo seguimiento a cada una de las áreas de la entidad con las peticiones que no contaban con respuesta para evitar vencimiento de términos.
- Se elaboraron dos encuestas de satisfacción de los usuarios, con el fin de evidenciar que falencias tiene la entidad en la respuesta de las solicitudes e implementar acciones de mejora.
- Se socializó con los usuarios el plan de participación ciudadana y lineamientos de respuesta de peticiones quejas y reclamos.

3.2. GESTIÓN JURÍDICA

En el año 2024, la gestión de la Oficina Asesora jurídica del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, se describe de la siguiente manera:

ACTIVIDAD DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL.

El Comité de Conciliación y Defensa Jurídica entendido como una instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas de prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad. Decide, en casos específicos, sobre la procedencia de la conciliación o cualquier otro medio alternativo de solución de conflictos, con sujeción estricta a las normas jurídicas sustantivas, procedimentales, de control vigentes y sentencias de unificación proferidas por el Consejo de Estado y la jurisprudencia de las altas cortes en esta materia, con la consigna principal de evitar la lesión del patrimonio público.

Teniendo en cuenta lo anterior el Comité de Conciliación y Defensa Judicial en el año 2024 se sesionó en veinticuatro (24) oportunidades de la siguiente manera:

CASOS ESTUDIADOS COMITÉ DE CONCILIACIÓN 2024 CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Primer semestre cuarenta y ocho (48) casos discriminados de la siguiente manera:

- 19 Seguimiento de tareas permanentes.

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

- 3 estudios de acción de repetición.
- 20 Judicial.
- 2 prejudicial.
- 4 sede de estudio.

Segundo semestre cuarenta (40) casos discriminados de la siguiente manera:

- 19 Seguimiento de tareas permanentes.
- 2 estudios de acción de repetición.
- 10 Judicial.
- 2 prejudicial.
- 7 sede de estudio.

IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO OPTIMO DE GESTION – MOG

El Modelo Óptimo de Gestión – MOG se define como un marco de referencia, replicable y adaptable, que describe los lineamientos estratégicos y determina y desarrolla los componentes requeridos para la administración de las etapas que componen el ciclo de defensa jurídica, desde una perspectiva de gerencia jurídica pública.

Contempla el tratamiento y análisis de todo el ciclo de defensa jurídica, a partir de herramientas de diagnóstico y formulación de planes de acción en los siguientes procesos:

- Política de Prevención del Daño Antijurídico
- Plan de acción de Comité de Conciliación y Defensa Judicial
- Formulación de directrices de conciliación
- Metodología para el análisis de casos ganados y perdidos
- Defensa judicial del Estado como parte demandada
- Verificación de los procedimientos de defensa jurídica
- Medición y seguimiento de indicadores
- Valoración del riesgo en el ciclo de defensa jurídica
- Plan de acción en materia de gestión documental

En la vigencia 2021, FONPRECON fue certificado en la implementación exitosa del Modelo y reconocido por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado al hacer parte de las cinco primeras entidades en alcanzar el 100% de implementación de todos los aplicativos del Modelo.

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTA.D.C - COLOMBIA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social



POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO 2024-2025.

Entre los meses de octubre y noviembre de 2024 se formularon las Políticas de Prevención del daño antijurídico por parte de la Oficina Asesora Jurídica y se aprobaron por parte del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Entidad. La cual fue cargada a la plataforma de eKOGUI en debida forma, lo anterior dando cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE en la Circular N° 9 de 2023. Las mismas se encuentran en etapa de seguimiento para desarrollar las actividades planteadas.

Es de anotar que en el día 23 de diciembre se realizó la última actualización de las políticas en cuanto al cargue de las actividades realizadas en el periodo del 2024.

MODELO DE GESTIÓN POR RESULTADO 2024.

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República participa desde finales del año 2022 en el plan piloto del **Modelo de Gestión por Resultados** de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, dado lo anterior, FONPRECON será evaluada con base en el Modelo razón por la cual se continuo por parte de la Oficina Asesora Jurídica en el diligenciamiento de la información que dicha plataforma solicita mostrando un 100% en cada uno de los meses.

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTA.D.C - COLOMBIA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Esta medición es realizada en el marco del artículo 206 del Plan Nacional Desarrollo 2022-2026, que creó el Sistema de Defensa Jurídica del Estado (SDJE)

A la fecha 31 de diciembre de 2024, se encuentra diligenciado en un 100% hasta el mes de noviembre de 2024. No obstante, lo anterior se está a la espera que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado requiera información adicional correspondiente al mes de diciembre.

DEFENSA JUDICIAL AÑO 2024.

El proceso de Gestión jurídica tiene a su cargo la Representación del Fondo ante las instancias judiciales y administrativas, tanto en los procesos instaurados por la Entidad como en aquellos en los que actúa como demandada.

CONSOLIDADO PROCESOS EN CURSO.

A 31 de diciembre de 2024, el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República registra las siguientes cifras:

- Total procesos judiciales activos: 226 procesos activos
- Como demandado: 145 procesos.
- Como demandante: 81 procesos.

TASA DE ÉXITO A CORTE 31 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN CALIDAD DE DEMANDADO Y DEMANDANTE.

Con base en los resultados indicados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, FONPRECON con corte a 31 de septiembre de 2024 obtuvo una tasa de éxito del sesenta y seis (66%) POR CIENTO en calidad de demandado.

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

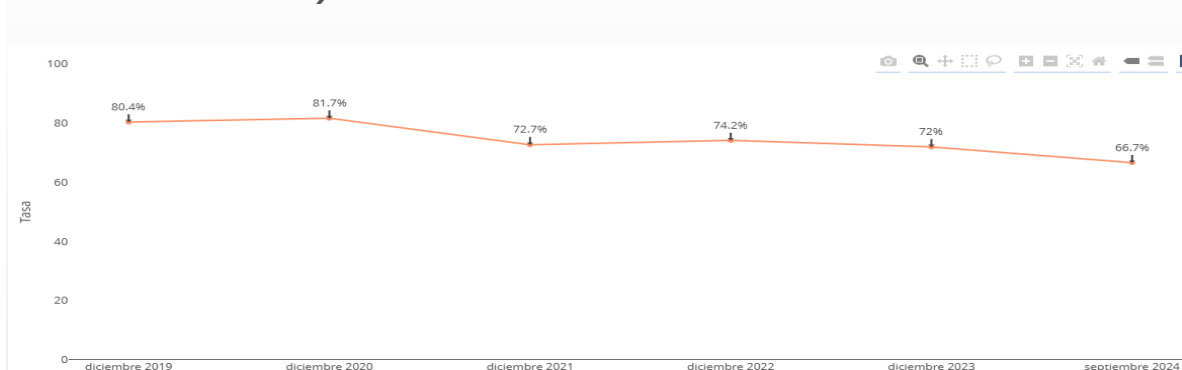
Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTA.D.C - COLOMBIA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Tasa de éxito entidad, según año de terminación (Calidad de demandado)



Se debe hacer la aclaración que estos datos son tomados de la ANDJE, donde se puede evidenciar que la tasa acumulada del año corresponde al 71.1%, así mismo, que a corte de marzo del 2024 la tasa de éxito correspondía al 100%.

Con base en los resultados indicados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, este Fondo con corte a 31 de septiembre de 2024 obtuvo una tasa de éxito del CIEN (100%) POR CIENTO en calidad de demandante.

Tasa de éxito entidad, según año de terminación (Calidad de demandante)



FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTA.D.C - COLOMBIA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

LITIGIOSIDAD EN ÁREA DE DERECHO PENAL:

La entidad a corte 31 de mayo de 2024, actúa en siete (7) procesos de naturaleza penal, dentro de los cuales se evidencia lo siguiente:

- Un (1) proceso en el cual FONPRECON está constituido como parte civil (Ley 600 de 2000) y los seis (6) procesos restantes el Fondo actúa como víctima (Ley 906 de 2004) Denunciante.

DEMANDAS NOTIFICADAS EN EL AÑO 2024.

En lo corrido del año 2024 el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República ha sido notificado de veintiún (21) demandas que se adelantan en la jurisdicción Ordinaria Laboral y Contenciosa Administrativa.

DEMANDAS LESIVIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

La Acción de Lesividad es la facultad que tiene la Administración para demandar sus propios Actos Administrativos cuando estima que no se encuentran ajustados a derecho.

En Fonprecon las acciones de lesividad se ejercen, una vez se verifica que el derecho pensional o cualquier otro de naturaleza prestacional reconocido, no cumple requisitos de tiempo y forma de liquidación.

Con corte 31 de diciembre de 2024 a FONPRECON cuenta con 49 procesos en la modalidad de lesividad; de otro lado fue notificado de veintisiete (27) fallos.

SENTENCIAS.

Durante el año 2024, se profirieron 102 sentencias de las cuales sesenta y siete (67) fueron a favor y treinta y cinco (35) en contra que equivalen.

ETIQUETAS DE FILA	CUENTA DE SENTIDO DEL FALLO
DESFAVORABLE	35
FAVORABLE	67
Total general	102

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

De lo anterior, se debe indicar que los 5 fallos que se encontraban en término al finalizar el año 2024, fueron apeladas en el mes de enero de 2025.

Es de resaltar que aquellas sentencias desfavorables no son atribuibles a deficiencias en la gestión judicial, como sí, a decisiones en las que se discute una pensión de sobrevivientes, que se caracterizan por la pérdida de competencia de la entidad quien debe declarar controversia entre pretendidos beneficiarios para que en sede judicial se dirima; decisiones de NO apelar en sede de estudio del Comité de Conciliación y Defensa Judicial e interpretación normativa por parte de los jueces.

PROCESOS EN CONTRA Y EN FIRME.

Al desagregar los procesos judiciales en contra se encontraron los siguientes:

ACCIÓN	Cuenta de ACCIÓN
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	1
EJECUTIVO	1
LESIVIDAD	27
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	44
ORDINARIO LABORAL	24
RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN	2
REPARACIÓN DIRECTA	1
REPETICIÓN	1
SIMPLE NULIDAD	1
Total general	102

En materia de cuotas partes pensionales se encontró que, si bien la decisión se califica como desfavorable, acoge el precedente judicial del Consejo de Estado al tratar la prescripción de cuotas partes. La sustitución pensional por otro lado revela controversia entre pretendidas beneficiarias que acreditaron en sede judicial su derecho a percibir la prestación.

ACCIONES DE TUTELA EN CONTRA DE FALLOS JUDICIALES 2024.

En lo corrido del año 2024 se presentaron dieciocho (18) acciones de tutela las cuales fueron resueltas por la jurisdicción constitucional de manera favorable para este Fondo.

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

El 8 de octubre de 2024, este Fondo presentó acción de tutela en contra del Consejo de Estado (contra providencia judicial), la cual fue fallada de manera favorable, dando como resultado que se emitiera sentencia de reemplazo al interior del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho – Lesividad.

CONSOLIDADO DE LA ATENCIÓN DE RECURSOS DE REPOSICIÓN Y SOLICITUDES DE REVOCATORIA DIRECTA 2024.

En el año 2024, se recibieron 57 recursos de reposición, de los cuales 43 fueron resueltos y se encuentran 14 en términos. Quiere decir lo anterior, que la Oficina Asesora Jurídica ha atendido y atiende dentro del término legal la totalidad de recursos que se remiten por parte de la Subdirección de Prestaciones Económicas.

Es de aclarar que los recursos que se encuentran en términos fueron allegados a esta Oficina el día 26 de diciembre de 2024.

DERECHOS DE PETICIÓN:

En el año 2024 a la Oficina Asesora Jurídica le fueron repartidos para su respectiva respuesta seis (6) derechos de petición los cuales fueron contestados dentro del término indicado en la Ley 1755 y Ley 1437.

Ahora bien, en lo que respecta al área de Cobro Coactivo se atendieron doscientos ochenta y cinco (285) peticiones dentro del término indicado en la Ley 1755 y Ley 1437.

CONCEPTOS RENDIDOS POR LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DURANTE EL AÑO 2023 Y LO CORRIDO DEL 2024.

A petición de diferentes áreas de la entidad la Oficina Asesora Jurídica Conceptuó en 3 ocasiones acerca de los temas que se relacionan a continuación.

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTÁ.D.C - COLOMBIA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

CONCEPTOS JURÍDICOS 2024					
Radicado	Fecha	Solicitante	Tema	Concepto	Fecha
2024-400-000898-3	04/04/2024	SUBDIRECCION PRESTACIONES ECONÓMICAS	SOLICITUD CONCEPTO JURÍDICO RELACIONADO CON CUOTAS PARTES PENSIONALES	2024-300-001620-3	12 de abril de 2024
2024-311-001610-3	13/06/2024	GRUPO DE TALENTO HUMANO	SOLICITUD CONCEPTO JURÍDICO RELACIONADO CON EL PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES A EX FUNCIONARIO	2024-210-001625-3	14 de junio de 2024
2024-400-007912-1	16/08/2024	SUBDIRECCION PRESTACIONES ECONÓMICAS	Solicitud concepto aplicabilidad Decreto 4937 de 2009 y Decreto 790 de 2021	2024-210-001632-3	22 de agosto de 2024
Solicitud Dirección general durante mesa de trabajo del 25 de octubre de 2024	25/10/2024	DIRECCIÓN GENERAL	REVISIÓN APLICACIÓN CIRCULAR 10 DE 2014 AJUSTE PENSIONES AFECTADAS POR LA SENTENCIA C- 258 DE 2013	2024-210-002981-3	25 de noviembre de 2024

3.3. GESTIÓN FINANCIERA

3.2.1. Gestión Presupuestal de Gastos de la Vigencia 2024

La gestión presupuestal de la vigencia de 2024, como se refleja en la ejecución de gastos y la discriminación por cada uno de sus componentes se presenta de la siguiente manera:

La ejecución del presupuesto de gastos en 2024 arroja un resultado total del 97.75% lo cual indica que se ajustó a la programación prevista por la Entidad respecto de sus compromisos. El siguiente cuadro discrimina por numeral y unidades el presupuesto ejecutado, así:

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTÁ.D.C - COLOMBIA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2024

EJECUCION PRESUPUESTAL 2024 (\$Millones)			
DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	% EJC
GASTOS DE PERSONAL	\$ 5.297,7	\$ 4.892,5	92,35%
GASTOS GENERALES	\$ 3.770,6	\$ 3.629,0	96,24%
TRANSFERENCIAS	\$ 401.119,9	\$ 395.208,2	98,53%
INVERSION	\$ 307,0	\$ 299,8	97,67%
TOTAL PENSIONES	\$ 410.495,2	\$ 404.029,4	98,42%
CESANTIAS	\$ 7.707,7	\$ 4.762,4	61,79%
TOTAL CESANTIAS	\$ 7.707,7	\$ 4.762,4	61,79%
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 418.202,9	\$ 408.791,9	97,75%

Fuente: Grupo Gestión Bienes y Servicios y de Presupuesto – Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de Personal relacionados con la Nómina alcanzaron el 92,35% al cierre de la vigencia de 2024, se concluye que la ejecución se efectuó de manera adecuada conforme a lo programado, no obstante, se refleja una disminución en el porcentaje (%) de ejecución en razón a las vacancias presentadas en los cargos de Asesor (con funciones de Control Interno), una vacancia temporal del empleo de Conductor Mecánico Código 4103 Grado 17 y el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 14.

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

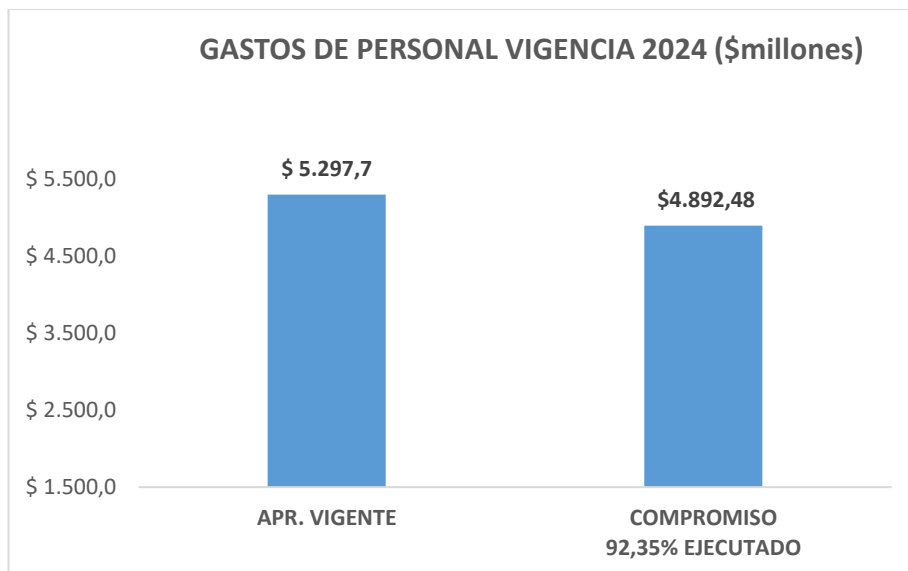
Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTA.D.C - COLOMBIA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

EJECUCION GASTOS DE PERSONAL



Fuente: Grupo Gestión Bienes y Servicios y de Presupuesto – Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS - GASTOS GENERALES

La ejecución de los gastos generales presenta una ejecución del 96,24% del total de la apropiación definitiva del 2024, resultado que permite afirmar que este rubro refleja una gestión acorde con la programación presupuestal, así como con el plan anual de adquisiciones de la vigencia de 2024, mediante el cual se planeó la adquisición de los elementos y servicios que requería la entidad para su correcto funcionamiento, donde el rubro, otros servicios profesionales y técnicos, es el que presenta mayor ejecución en este numeral.

En este numeral (Gastos Generales) además de los contratos de prestación de servicios, se incluyen, entre otros, los contratos del personal de aseo y cafetería, servicio de vigilancia, programa de seguros, la adquisición de elementos de aseo, cafetería y de papelería, mantenimiento de los bienes inmuebles, alquiler de la planta telefónica, adquisición de dotación del personal de planta que tienen derecho a ésta, servicios profesionales y de apoyo a la gestión, productos de propiedad intelectual y maquinaria de oficina, que se requieren para el adecuado funcionamiento de la entidad.

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

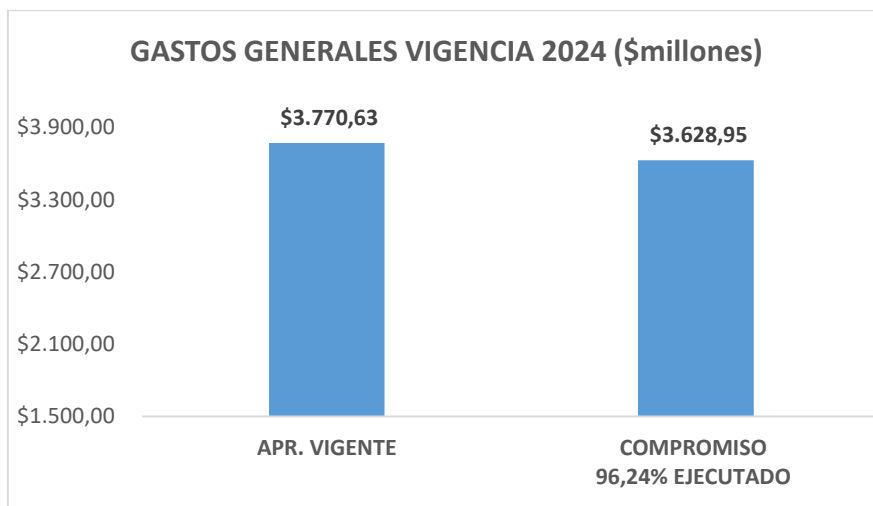
Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTA.D.C - COLOMBIA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

EJECUCIÓN GASTOS GENERALES



Fuente: Grupo Gestión Bienes y Servicios y de Presupuesto – Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

Revisada la estructura presupuestal de Gastos Generales de la vigencia de 2024, y en atención al seguimiento de ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, se pudo observar que lo presupuestado con recursos propios no contaba con todo el recaudo para amparar en su totalidad el Plan de Adquisiciones, razón por la cual se hizo necesario proponer una modificación al anexo del decreto de liquidación del presupuesto de gastos de funcionamiento del Fondo de 2024, consistente en un traslado para financiar presupuestalmente con recursos de la nación, la suma de \$500 millones, trasladando la apropiación a recursos propios al rubro de mesas pensionales para liberar de allí \$500 millones con recursos nación y trasladarlos a gastos generales, ejercicio que nos permitió ajustar y cumplir con la totalidad del plan de adquisiciones de la vigencia de 2024.

La citada modificación fue aprobada tanto por el Consejo Directivo del Fondo como por el Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Acuerdo No. 004 de fecha 26 de agosto de 2024, así:

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTA.D.C - COLOMBIA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	REC	SIT	DESCRIPCION	CONTRA CREDITO	CREDITO
02				20	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	500.000.000,00	
03	04	02	001	20	CSF	MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)		500.000.000,00
03	04	02	001	10	CSF	MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	500.000.000,00	
02				10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		500.000.000,00

TRANSFERENCIAS

Respecto de las transferencias, el indicador se ubicó en el 98,53% lo cual evidencia el cumplimiento de la meta programada; destacándose la efectiva ejecución de los pagos de Mesadas Pensionales (99,54%), Bonos Pensionales (99,99%), Auxilio Funerario (Otras prestaciones de jubilación) (99,73), Indemnización Sustitutiva (86,72%) y Sentencias y Conciliaciones (71,28%).

Es preciso indicar que para efectos de cumplir con los compromisos del pago de indemnización sustitutiva y bonos pensionales, en razón a que el presupuesto asignado inicialmente fue insuficiente, el Fondo solicitó adición al presupuesto de la vigencia 2024 para los citados rubros, así:

- **Indemnización Sustitutiva:** Solicitud de adición efectuada mediante oficio 2024-200-006393-1 del 8 de julio de 2024, radicada en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público bajo el No. 1-2024-062541. En respuesta, el citado Ministerio, con oficio 2-2024-043122 del 13 de agosto de 2024, remitió al Fondo la Resolución No. 2847 de fecha 1 de agosto de 2024, emitida por el Ministerio de Trabajo, mediante la cual se efectúa una distribución en el presupuesto de gastos de funcionamiento y asignan al Fondo \$1.455.012.000 para el rubro de Indemnización Sustitutiva.
- **Bonos Pensionales:** Solicitud de adición efectuada mediante oficio 2024-200-008966-1 del 12 de septiembre de 2024, radicada en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público bajo el No. 1-2024-087394. En respuesta, el citado Ministerio, con oficio 2-2024-052595 del 2 de octubre de 2024, remitió al Fondo la Resolución No. 4485 de fecha 27 de septiembre de 202, emitida por el Ministerio de Trabajo, mediante la cual se efectúa una distribución en el presupuesto de gastos de funcionamiento y asignan al Fondo \$9.666.499.000 para el rubro de Bonos Pensionales.

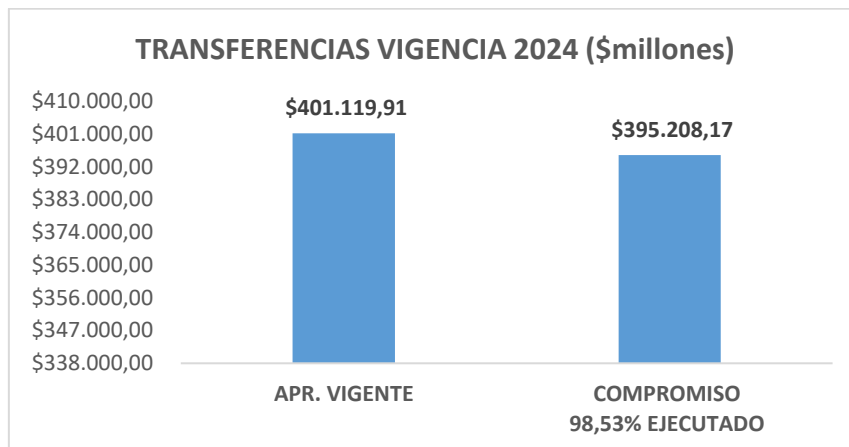
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

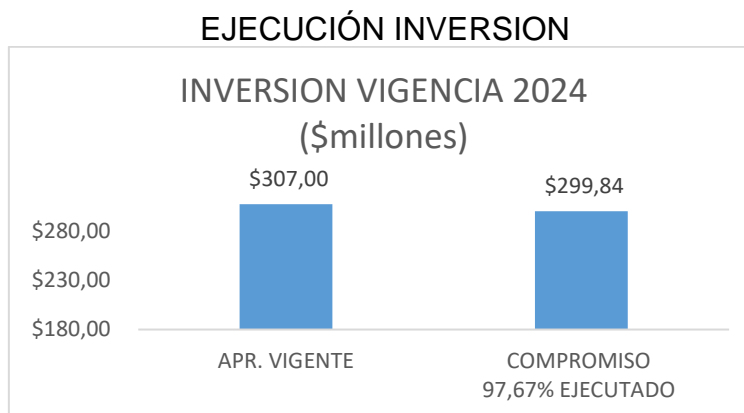
EJECUCIÓN TRANSFERENCIAS



Fuente: Grupo Gestión Bienes y Servicios y de Presupuesto – Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

INVERSION

Los recursos para el rubro de Inversión, fueron apropiados inicialmente con previo concepto del DNP, el cual, fue levantado en el transcurso de la vigencia de 2024, y aprobado el proyecto de inversión orientado a la gestión documental de la entidad. El indicador presenta al cierre de la citada vigencia el 97,67% de ejecución, en razón a que en desarrollo del proceso de contratación, se aprobó una propuesta por menor valor que el presupuesto apropiado, hecho que generó el ahorro de los recursos de la entidad por valor de \$7,1 millones.



Fuente: Grupo Gestión Bienes y Servicios y de Presupuesto – Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

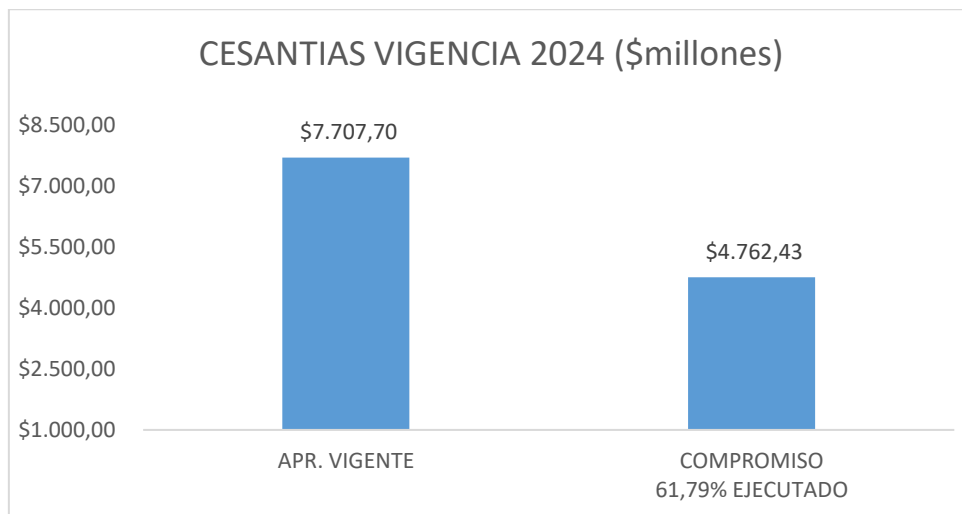
CESANTIAS

El valor asignado para Cesantías en la vigencia de 2024, presenta una ejecución del 61,79%.

Sobre este numeral es preciso señalar que el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, no es una entidad administradora de cesantías sino que funge como pagador, razón por la cual su ejecución depende de las solicitudes de pago de cesantías que para efecto realice el personal de las UTL de los Congresistas y del personal del mismo Congreso, lo cual puede variar en forma considerable dependiendo especialmente de los retiros que se presenten en estas corporaciones.

De otra parte, consideramos relevante señalar que en el anteproyecto de presupuesto, el Fondo, conforme al techo asignado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público programó una partida presupuestal para cubrir las cesantías por un valor de \$5.007.701.000, no obstante, cuando el Gobierno Nacional liquidó el presupuesto para la vigencia de 2024 (Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023) asignó la suma de \$7.707.701.000., valor que superó nuestras expectativas programadas para la vigencia de 2024.

EJECUCIÓN CESANTÍAS



Fuente: Grupo Gestión Bienes y Servicios y de Presupuesto – Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

3.2.2. Gestión Contable

El Grupo de Gestión Contable clasifica, registra, analiza y consolida las operaciones que permitan reflejar la gestión financiera, originadas en los hechos económicos y actividades realizadas por las diferentes áreas dando cumplimiento al cometido estatal del Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica.

Prepara, elabora y presenta los estados e informes financieros revelando la situación económica de la Entidad de forma relevante y con representación fiel.

La preparación y revelación de la información financiera, económica, social y ambiental para la vigencia 2024 estuvo regida por el marco conceptual de contabilidad para Entidades de Gobierno, contenido en la resolución 533 de 2015, actualizada según resolución 167 de 2020 y las demás que lo modifiquen, donde se establecen las políticas, principios y normas de obligatorio cumplimiento, expedidas por la Contaduría General de la Nación – CGN-, máximo ente rector de la contabilidad pública.

Para el cierre de la vigencia 2024, se aplicó el instructivo No. 001 del 16 de diciembre de 2024 emitido por la Contaduría General de la Nación, documento que suministra instrucciones generales de obligatorio cumplimiento para las Entidades sujetas al Régimen de Contabilidad Pública, cuyo objetivo es la realización de todas las actividades administrativas, operativas y contables, que garanticen el adecuado cierre del periodo contable, así como la integridad de la información relacionada con el proceso contable.

Así mismo, se tuvo en cuenta la Circular Externa 034 del 14 de noviembre de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, atendiendo las instrucciones sobre aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2024 y apertura del año 2025 en el sistema integrado de información financiera - SIF NACIÓN, con el fin que el registro de la gestión financiera pública de la entidad responda a los criterios de oportunidad, veracidad, confidencialidad e integridad.

Respecto al tema de presentación de informes financieros a la Superintendencia Financiera de Colombia, se dio continuidad a la aplicación del CUIF (Catálogo Único de Información Financiera, Circular Externa 033 de 2014), unificando los criterios para el proceso de identificación, reconocimiento, preparación y revelación de la información de los Fondos de Reservas Pensionales; se sigue dando aplicación a la resolución No. 2200 de 1994, expedida

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTA.D.C - COLOMBIA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

por ese organismo de control, al cual se transmiten mensualmente los estados financieros de las Reservas Pensionales a nivel de documento fuente.

El Grupo de Gestión Contable, con el objetivo de realizar en debida forma sus funciones y labores debe contar con actualización permanente de normas y procedimientos referentes a los diferentes temas del área financiera, para lo cual participó de forma virtual en las capacitaciones y actualizaciones ofrecidas por la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La Contraloría General de la República, máximo órgano de control fiscal del estado, durante el primer semestre del año 2024, auditó la Gestión Financiera y Presupuestal de la entidad correspondiente a la vigencia 2023; resultado final plasmado en el documento: INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA – FONPRECON-VIGENCIA 2023, CGR-CDST No. 002, el cual concluyó:

...” FENECIMIENTO SOBRE LA CUENTA FISCAL RENDIDA.

El examen de los Estados Financieros requirió realizar una evaluación con base en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en dichos estados. Además, incluyó la evaluación de los principios de contabilidad, de las estimaciones contables significativas realizadas por la administración de FONPRECON, Administradora, Fondo de Vejez, Fondo de Sobrevivencia y Fondo de Invalidez y la presentación de los Estados Financieros y sus notas.

Con fundamento en el resultado de los procedimientos de evaluación aplicados, se considera que éstos proporcionan una base razonable para expresar una opinión.

De acuerdo con la Guía de Auditoría Financiera de la CGR, los criterios para el feneamiento de la cuenta fiscal rendida por los sujetos de control fiscal se basan en la opinión contable y la presupuestal

Con fundamento en las opiniones contable y presupuestal resultantes de la presente auditoría la CGR, Fenece la cuenta fiscal del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - Fonprecon, por la vigencia fiscal 2023”.

Los reportes, informes de ley, transmisión de estados financieros, presentación y pago de impuestos fueron presentados y tramitados dentro de los plazos estipulados por las entidades a cargo.

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTA.D.C - COLOMBIA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

El resultado de la Gestión Contable y Financiera es revelado en los Estados Financieros de la administradora de pensiones y cesantías y de los Fondos de Reservas pensionales, así como en las notas explicativas que forman parte integral de dichos estados.

3.2.3. Gestión Tesorería

Desde el grupo de tesorería, se realiza la programación de recursos de la Nación teniendo en cuenta las necesidades presentadas por cada área de manera mensual, para atender el pago de nóminas de pensionados y funcionarios, proveedores, servicios públicos, de igual forma se registran los ingresos por los conceptos de: aportes, cuotas partes, bonos pensionales, traslados de otros fondos, devolución de aportes al igual que las consignaciones que realizan por fotocopias, reintegros de mesadas y los aportes de los no vinculados.

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica, realiza traslados de los recursos propios a la Cuenta Única Nacional – CUN – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en esta cuenta se encuentran los recursos entregados en administración y de los cuales se hace uso para realizar pagos de mesadas pensionales.

PAGO MESADAS PENSIONALES

FONPRECON, realizó una gestión de mantener el equilibrio entre el recaudo y los recursos que se encuentran en la CUN, con el fin de respaldar el pago de mesadas pensionales.

A continuación, se relaciona la información correspondiente a la participación de FONPRECON, en el pago de mesadas pensionales en los últimos seis (6) años:

PARTICIPACION PAGO DE MESADAS PENSIONALES (Valores en \$ millones)

VIGENCIA	2019	2020	2021	2022	2023	2024
NACION	\$ 126.533	\$ 223.279	\$ 232.602	\$ 266.264	\$ 291.927	\$ 313.230
PROPIOS	\$ 150.292	\$ 55.470	\$ 8.502	\$ 34.435	\$ 49.390	\$ 56.693
TOTAL	\$ 276.825	\$ 278.749	\$ 241.104	\$ 300.699	\$ 341.317	\$ 369.923

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

esta información representada en porcentaje (%), establece las variaciones en la participación de FONPRECON, en el pago de las mesadas pensionales, durante el periodo correspondiente a la vigencia 2018 a 2023.

PORCENTAJE PARTICIPACIÓN

AÑO	NACIÓN %	PROPIOS %
2017	38,55	61,45
2018	68,88	31,12
2019	46,00	54,00
2020	80,00	20,00
2021	96,00	4,00
2022	89,00	11,00
2023	86,00	14,00
2024	85,00	15,00

ACTIVIDADES Y LOGROS

FONPRECON, hoy en día ha minimizado el riesgo de operaciones bancarias a través de las sucursales virtuales, debido a la implementación del SIIF – aplicativo mediante el cual se están realizando los pagos, disminuyendo en número considerable los que se realizan directamente por FONPRECON.

El registro de las transacciones que se originan como ingresos o pagos, es diario permitiendo un control óptimo de todas las operaciones.

La tesorería realiza el registro en el aplicativo SIIF, la programación de los recursos, de acuerdo al calendario establecido por la Subdirección de Operaciones – Grupo PAC, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es importante destacar que la ejecución del PAC depende de una acertada programación, proceso que es monitoreado por la Tesorería del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República y a su vez por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, realiza su propia verificación.

3.2.4. Gestión del Talento Humano

Dimensión del Talento Humano

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTA.D.C - COLOMBIA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades, por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. El talento humano, es decir, todas las personas que laboran en la administración pública, en el marco de los valores del servicio público, contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, al garantizar los derechos y a responder las demandas de los usuarios y ciudadanos.

El propósito de la primera dimensión del MIPG – Talento Humano, es ofrecerle a la entidad pública las herramientas para gestionar adecuadamente su talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), de acuerdo con las prioridades estratégicas de la Entidad, definidas en el marco de la dimensión de Direccionamiento estratégico y Planeación, las normas que les rigen en materia de personal, y la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación como principal mecanismo para resolver las controversias laborales; promoviendo siempre la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos.

Esta dimensión orienta el ingreso y desarrollo de los servidores garantizando el principio de mérito en la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la prestación del servicio, la aplicación de estímulos y el desempeño individual. Para el desarrollo de esta dimensión deberán tenerse en cuenta los lineamientos de las siguientes Políticas de Gestión y Desempeño Institucional:

Fuente: Modelo Integrado de Planeación y Gestión - DAFP

GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO

La Gestión del Grupo Interno de Trabajo Gestión de Talento Humano del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, se fundamentó en la implementación y desarrollo de las acciones contenidas en los planes aprobados por la Entidad para el mencionado periodo, los cuales se encuentran identificados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, y en el Decreto 612 de 2018, *“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”*, determinados de la siguiente manera:

El Plan de Gestión Estratégica de Talento Humano de la Entidad, contempla en su desarrollo los siguientes subprogramas, así:

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTA.D.C - COLOMBIA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

1. Plan Institucional de Capacitación – PIC

El propósito específico de este Plan es fortalecer el desarrollo de las competencias laborales de los servidores del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

2. Plan de Bienestar Social e Incentivos

Su finalidad es estimular, exaltar y motivar a sus servidores, propendiendo por la satisfacción de sus necesidades laborales, familiares y personales.

3. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

El objetivo es optimizar las condiciones de salud y seguridad de los servidores dentro de la entidad y de esta manera prevenir accidentes y enfermedades de origen laboral.

4. Plan Anual de Vacantes

Busca diseñar estrategias de planeación anual de la provisión del talento humano, con el fin de identificar las necesidades de la planta de personal, disponiendo de la gestión del talento como una estrategia organizacional.

5. Plan de Previsión de Recursos Humano

Busca actualizar y consolidar la información de los cargos vacantes de la Entidad, así como establecer los lineamientos para la provisión de los mismos, con el fin de garantizar la prestación del servicio. Asimismo, esta herramienta busca garantizar la provisión de los empleos vacantes.

6. Código de Integridad

Fomentar en el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, una cultura de integridad y transparencia en sus funcionarios y contratistas por prestación de servicios en marcados en los valores adoptados por la institución.

Conflicto de Intereses

El concepto conflicto de intereses en Colombia se encuentra definido en el artículo 40 del Código Único Disciplinario, Ley 1952 de 2019 y el artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, los cuales señalan que el conflicto surge *“cuando el interés general propio de la función pública entra en conflicto con el interés particular y directo del servidor público”*.

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTA.D.C - COLOMBIA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Adicionalmente a los descritos anteriormente en el presente documento se incluyen los siguiente programas y compromisos desarrollados por el Grupo Interno de Trabajo Gestión de Talento Humano en la vigencia 2024, así:

1. Administrar la vinculación, desarrollo y retiro de los funcionarios del Fondo
2. Programas de inducción y reinducción para los servidores de la entidad
3. Acompañamiento y seguimiento a la Evaluación del Desempeño Laboral de los funcionarios con derechos de carrera administrativa.
4. Acompañamiento y seguimiento en la elaboración y actualización del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP – Hojas de vida, Bienes y Rentas.
5. Elaboración de nóminas del personal de planta, con cada una de sus novedades y obligaciones adquiridas con la misma.
6. Expedición de las diferentes certificaciones que se soliciten, ya sean internos o externos.
7. Elaboración de los Certificado Electrónico de Tiempo Laborado – CETIL.
8. Actualización de la información de las vacantes definitivas en el aplicativo SIMO – CNSC
9. Aprobación de la Política de Salas Amigas de la Familia Lactante.
10. Política de Estado Joven

Para desarrollar cada uno de los subprogramas mencionados, se cuenta con la siguiente planta global de personal en el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, la cual está clasificada por niveles, así:

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL POR NIVELES

NIVEL	No. CARGOS	%
DIRECTIVO	3	5.7
ASESOR	3	5.7
PROFESIONAL	18	34
TECNICO	11	20.6
ASISTENCIAL	18	34
TOTAL EMPLEOS	53	100

Fuente: Decreto 3993 / 2008

Este Recurso Humano, es insuficiente para atender los diversos compromisos que la institución tiene que implementar y desarrollar dentro de su competencia, por lo que se ha hecho necesario vincular personal a través de la modalidad de contrato de

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

prestación de servicios misionales y de apoyo, con el propósito de cumplir las obligaciones que la Ley le demanda a la Entidad.

EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

En cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación durante el periodo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, se adelantaron las siguientes jornadas de capacitación, cuyas temáticas se describen a continuación, así:

- ✓ GESTIÓN MISIONAL: Seguridad Social y Nomina.
- ✓ GESTIÓN FINANCIERA: Dinámica de cálculo actuarial, SIIF Nación, Planillas y Reporte SOI
- ✓ GESTIÓN INSTITUCIONAL: Excel, Redacción, Gestión de Riesgos, Ingles, Atención al Usuario y Participación Ciudadana, Gestión Ambiental, Calculo actuarial.
- ✓ GESTIÓN DOCUMENTAL: Orfeo NG y Gestión Documental
- ✓ GESTIÓN JUDICIAL: Derecho Procesal.
- ✓ GESTIÓN INFORMATICA: Ciberseguridad.

El siguiente cuadro refleja el número de eventos programados por cada una de las áreas temáticas.

ESTADÍSTICAS GENERALES DE CAPACITACIÓN POR ÁREA TEMÁTICA

AREA TEMÁTICA	NÚMERO DE EVENTOS PROGRAMADOS	NÚMERO DE EVENTOS REALIZADOS
Gestión Misional	1	1
Gestión Financiera	3	3
Gestión Institucional	6	6
Gestión Documental	1	1
Gestión Informática	1	1
Gestión Judicial	1	1
TOTAL	13	13

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

En tal sentido, se debe señalar que en materia de capacitación se programaron trece actividades en el Plan Institucional de Capacitación - PIC, para fortalecer las competencias laborales de cada uno de los servidores vinculados a la Entidad.

Adicionalmente a las capacitaciones programadas para la vigencia 2024, se realizaron jornadas de capacitación las siguientes temáticas:

- ✓ Capacitación Brigada de Emergencia
- ✓ Evaluación del Desempeño Laboral, CNSC
- ✓ Actualización MIPG
- ✓ Aspectos Fundamentales de la Planeación Institucional y el Presupuesto Público
- ✓ Gerencia Pública

PROGRAMA DE INDUCCIÓN

Con relación al programa de Inducción se evidencia que, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, se desarrollaran las siguientes temáticas con las personas vinculadas a la Entidad, ya sea de planta o por contrato de prestación de servicios, así:

- ✓ Misión, Visión y Valores Institucionales
- ✓ Gestión de Talento Humano
- ✓ Sistema de Gestión de Calidad
- ✓ Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Riesgos Operativos y Sarlatf

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

El Plan de Bienestar Social e Incentivos contiene dos áreas, Calidad de Vida Laboral y Protección y Servicios Sociales, para lo cual la Administración expidió la Resolución No.0034 del 15 de enero de 2024, *“Por la cual se adopta el Plan Anual de Estímulos, Incentivos y Reconocimiento para los servidores públicos del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República en la vigencia 2024”*, con el propósito de Generar alternativas y espacios recreativos, deportivos, sociales y culturales que permitan la interacción del servidor público y su familia, fomentando su desarrollo personal, para

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTÁ.D.C - COLOMBIA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

el mejoramiento de la calidad de vida de los servidores, fortaleciendo el clima organizacional manifestado en la motivación e integración, construyendo relaciones laborales sanas y armoniosas, contribuyendo a la productividad y al logro de la misión, la visión y los objetivos institucionales, en tal sentido se realizan las siguientes temáticas:

Área calidad de vida laboral

El objetivo es generar acciones que propendan mejorar la calidad de vida de los servidores públicos del Fondo, para lo cual se han desarrollado actividades que contribuyen a mejorar la evaluación del clima laboral, tales como:

- ✓ Ejecución del horario Flexible
- ✓ Día de la mujer
- ✓ Día del hombre
- ✓ Día de la secretaria
- ✓ Día de la madre
- ✓ Exaltación a los mejores funcionarios de carrera administrativa
- ✓ Se ha otorgado el día de cumpleaños por cada servidor, para que pudieran compartir en familia
- ✓ Se le ha otorgado un día en el primer y segundo semestre, para que pudieran compartir con su núcleo familiar.

Área de protección y servicios sociales

En el área de Protección y Servicios Sociales, la cual contiene los siguientes componentes: Programas de Recreación y Programas de Protección, en las que se realizaron las siguientes actividades:

Actividades para el fortalecimiento de clima laboral:

- Jornada de sensibilización de Trabajo en Equipo
- Celebración del Padre y Madre
- Celebración día de la Mujer y del Hombre
- Feria de Vivienda
- Celebración del día del Servidor Público
- Actividades de Relajación (Yoga, Pilates, Rumbaterapia)

Jornadas de Integración:

- Amor y Amistad, Halloween,

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

- Cierre de Fin de año
- Participación en los Juegos Deportivos de la Función Pública en las modalidades fútbol de salón y Bolos.
- Medición del Clima Organizacional con un resultado de 79% de favorabilidad.

La exaltación de los servidores de carrera administrativa se fundamentó en los resultados obtenidos por cada nivel en el proceso de evaluación del desempeño laboral entre el periodo del 1 de febrero de 2023 al 31 enero de 2024, así:

- ✓ Nivel Profesional con Personal a cargo: Mary Sandra Arizala Arevalo
- ✓ Nivel Profesional sin personal a cargo: Viviana Rocio Cerquera
- ✓ Nivel Técnico con personal a cargo: Piedad del Socorro Restrepo Jaramillo
- ✓ Nivel Técnico sin personal a cargo: Lucia Rojas Rivera
- ✓ Nivel Asistencial: Juan Carlos Ballen Benitez

INTEGRIDAD

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Para dar continuidad en lo relacionado con la apropiación del código de integridad, se han realizado las siguientes actividades:

- Divulgación de los valores del servidor público
- Actividad de apropiación
- Evaluación

CONFLICTO DE INTERESES

Para la implementación y apropiación de la temática de conflicto de intereses en la Entidad, se ejecutaron las siguientes actividades:

- Divulgación de la Guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses (v2).
- Diligenciamiento de la declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de intereses en el SIGEP II, y conflictos de interés, del DAFP.

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

3.2.5. Gestión de Contratación

La contratación de bienes y servicios durante la vigencia de 2024 mostró los siguientes resultados:

Modalidad Contratación	Número Contratos	Valor Total
Prestación de Servicios	119	\$2.304.359.430,14
Mínima Cuantía	21	\$323.398.923,00
Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC (Acuerdo Marco de Precios)	12	\$148.856.435,06
Contratación Directa (Andes, zue caja de compensación, Micrositios)	8	\$529.558.943,00
Selección Abreviada	4	\$322.776.372,32
Total	172	\$ 3.628.950.103,52

4. CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno en FONPRECON contribuyo de manera efectiva al mejoramiento continuo de los procesos de Administración del Riesgo, Control y Gestión de la entidad, a través de una actividad independiente y objetiva de evaluación y asesoría, guardando la debida independencia para garantizar la objetividad de sus evaluaciones y seguimientos, la cual se sustenta en las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, de asesoría, evaluación y acompañamiento a las áreas, así como en el mejoramiento continuo para el cumplimiento de la misión institucional; el Decreto Nacional 943 de 2014 por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno; el Decreto 1499 de 2017 el cual articula el modelo de gestión para las entidades del estado y el MECI a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que sirve como marco de referencia para la gestión y el desempeño de las entidades públicas.

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTA.D.C - COLOMBIA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

La etapa más importante del proceso auditor desarrollado en la vigencia se consolidó en los planes de mejoramiento suscritos con los líderes de los procesos auditados, en respuesta a los resultados de las auditorías internas y a la evaluación independiente al Sistema de Control Interno. Este seguimiento condujo a determinar que las acciones definidas por la Entidad fueran pertinentes y efectivas, permitiendo un mejoramiento continuo de la gestión.

PROGRAMACIÓN DE AUDITORÍAS VIGENCIA 2024

Para realizar la programación anual de auditorías vigencia 2024, la Oficina de Control Interno tuvo en cuenta los siguientes criterios técnicos a evaluar, con el objeto de priorizar técnicamente las auditorías a realizar:

- Cambios significativos de los Objetivos Institucionales o estratégicos del Plan Estratégico de la Entidad.
- Resultados de las Auditorías anteriores Internas y externas.
- Tiempo transcurrido desde última auditoría
- Resultado de los indicadores de desempeño
- Cambios sustanciales en los procesos.
- Nuevos subprocesos y ajustes tecnológicos.
- Cambios determinantes en requisitos o normatividad legal aplicable
- Procesos con materialización de riesgos en la vigencia anterior
- Procesos con riesgos residuales con riesgos ubicados en la zona de riesgo alta

Una vez aplicada la matriz de priorización de los ejercicios auditores a desarrollar, matriz que se encuentra dentro de los procedimientos de la Oficina de Control Interno, se procedió a construir la programación de auditorías para 2024, la cual fue aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno a través del Acta N° 1 del 28 de febrero de 2024.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

FONPRECON Pensiones y Cesantías		PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS VIGENCIA 2024												Código: F01-PRO-CIG-001				
														Versión 3				
														Fecha de aprobación: 02/06/2015				
Objetivo del Programa: Relacionar de manera ordenada las actividades de aseguramiento y consulta que realizara el equipo de control interno para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad, ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistémico y disciplinario para evaluar y buscar la mejora continua de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno																		
Alcance del Programa: Las actividades de elaboración de informes determinados por ley, capacitación, auditorías internas a los procesos, asistencia a comités de la entidad, seguimiento a planes de mejoramiento, auditorías especiales, situaciones imprevistas que afecten el tiempo del programa entre otros.																		
Recursos: - Humanos: Asesor y dos funcionarios. - Financieros: - Tecnológicos: Equipos de Cómputo, Sistemas de Información, Sistemas de redes y correo Electrónico																		
TÍTULO DE LA AUDITORIA	PROCESOS				Equipo Auditor	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Responsable: Jefe de proceso auditado
	Estratégico	Misional	Apoyo	Evaluación y Control														
Auditorías																		
GESTION DE ATENCIÓN AL USUARIO					OCI													SPE
AFLIACION, APORTES E HISTORIA LABORAL					OCI													SPE
GESTION DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA					OCI													SAF
PAGO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS					OCI													SAF
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN					OCI													SAF
GESTIÓN PRESUPUESTAL					OCI													SAF
GESTIÓN DE CAJA MENOR					OCI													SAF
GESTION INTEGRAL DE CARTERA					OCI													SAF
SIIF NACIÓN (En cumplimiento de las políticas de seguridad emitidas por el MHCP)					OCI													SAF
Informes de Ley (19 CON 41 ENTREGAS)																		
INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE					OCI													OCI
INFORME DE COMISIONES AL EXTERIOR					OCI													OCI
INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO					OCI													OCI
INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL					OCI													OCI
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO					OCI													OCI
INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO - MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCION					OCI													OCI
INFORME PETICIONES QUEJAS SUGERENCIAS Y RECLAMOS - PQRS					OCI													OCI
INFORME SEGUIMIENTO EKOGUI					OCI													OCI
INFORME SEGUIMIENTO SIAR					OCI													OCI
INFORME DE SEGUIMIENTO POLÍTICA DE INTEGRIDAD					OCI													OCI
FURAG					OCI													OCI
INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO					OCI													OCI
INFORME EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS					OCI													OCI
INFORME DERECHOS DE AUTOR DE SOFTWARE					OCI													OCI
INFORME SARLAFT					OCI													OCI
INFORME DE SEGUIMIENTO SIGEP					OCI													OCI
INFORME ACTUALIZACIÓN MANUALES Y PROCEDIMIENTOS					OCI													OCI
SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE ACCIÓN SI-POAS					OCI													OCI
SEGUIMIENTO AVANCE PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS PINAR					OCI													OCI
Asistencia a Comités (interinstitucionales e institucionales)																		
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO					OCI													OCI
COMITÉ DE ADQUISICIONES					OCI													OCI
COMITÉ DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO					OCI													OCI
COMITÉ DE CONCILIACIONES					OCI													OCI
COMITÉ DE CARTERA					OCI													OCI
COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE					OCI													OCI
Jornadas de capacitación																		
INDICADORES - RIESGOS - AUTOCONTROL - AUTOGESTIÓN - AUTOREGULACIÓN - AUDITORÍAS					OCI													OCI - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Cra

975



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

AUDITORIAS INTERNAS REALIZADAS Y PLANES DE MEJORAMIENTO

Durante la vigencia 2024 se programaron las siguientes auditorías en áreas misionales, administrativas y de apoyo así:

Tabla AUDITORÍAS INTERNAS

No.	NOMBRE AUDITORIA Y/O SEGUIMIENTO	FECHA DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	GESTION DE ATENCIÓN AL USUARIO	07/02/2024 20/08/2024	Informe definitivo comunicado con memorando 2024-200-000525-3 y 2024-200-002220-3
2	AFILIACION, APORTES E HISTORIA LABORAL	14/03/2024	Informe definitivo comunicado con memorando 2024-200-001992-3
3	GESTION DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	21/05/2024	Informe definitivo comunicado con memorando 2024-200-003273-3
4	PAGO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	29/08/2024	Informe definitivo comunicado con memorando
5	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	29/08/2024	Informe definitivo comunicado con memorando 2024-200-003272-3
6	GESTIÓN DE CAJA MENOR	30/09/2024	Informe definitivo comunicado con memorando 2024-200-003118-3
7	SIIF NACIÓN (En cumplimiento de las políticas de seguridad emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público)	15/11/2024	Informe definitivo comunicado con memorando 2024-200-002995-3
8	GESTIÓN INTEGRAL DE CARTERA	22/11/2024	Informe definitivo comunicado con memorando 2024-200-003268-3

Fuente: Oficina de Control Interno – FONPRECON

Se realizaron 8 auditorías incluidas en el programa anual de auditorías, de las auditorías realizadas, todas han sido comunicadas en su informe definitivo a la Dirección General.

Todos los informes de las auditorías mencionadas fueron comunicados a los líderes de los procesos para su conocimiento y valoración de las recomendaciones efectuadas, para efectos de construir los planes de mejoramiento correspondientes. Adicionalmente fueron enviados a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTA.D.C - COLOMBIA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Como resultado de la realización de estas auditorías, se presenta la siguiente información:

Tabla RESULTADOS AUDITORÍAS INTERNAS

AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	EJECUCIÓN DE AUDITORIAS	HALLAZGOS CON CONNOTACIÓN ADMINISTRATIVA	PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS
Ejercicios de auditorías planeados	9	23	5
TOTAL	9	23	5

Fuente: Oficina de Control Interno – FONPRECON

Como resultado de las diferentes auditorías internas realizadas, se suscribieron 6 planes de mejoramiento siendo el avance de cada uno así:

Tabla PLANES DE MEJORAMIENTO

No.	NOMBRE AUDITORIA Y/O SEGUIMIENTO	PLANES DE MEJORAMIENTO	NÚMERO DE OBSERVACIONES	% DE CUMPLIMIENTO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	GESTION DE ATENCIÓN AL USUARIO	N/A	4	Se evalúa en el informe semestral de PQRS.	N/A
2	AFILIACION, APORTES E HISTORIA LABORAL	1	3	100%	31/12/2024
3	GESTION DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	1	4	60%	30/03/2025
4	PAGO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	1	3	En ejecución	30/03/2025
5	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	1	7	10%	30/03/2025
6	GESTIÓN DE CAJA MENOR	1	4	Suscrito el 27/12/2024	30/03/2025
7	SIIF NACIÓN (En cumplimiento de las políticas de seguridad emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público)	No se generaron hallazgos	-	-	-
8	GESTIÓN INTEGRAL DE CARTERA	No se generaron hallazgos	-	-	-

Fuente: Oficina de Control Interno – FONPRECON

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTA.D.C - COLOMBIA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

INFORMES DE LEY

Se realizaron Informes de obligatorio cumplimiento tales como de Comisiones al Exterior, de Peticiones, Quejas y Reclamos, Austeridad del Gasto, Informe del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - Ekogui, Informe del Sistema de Administración de Riesgos de lavado de Activos y Financiación el Terrorismo - SARLAFT, Informe del Sistema de Administración de Riesgos Operativos - SARO, Informe al Plan Anticorrupción y Mapa de Riesgos de Corrupción, entre otros realizados a lo largo del año que plasman el estado del Sistema de Control Interno de la Entidad en sus diferentes aspectos. A continuación, se relaciona el listado de informes presentados durante la vigencia 2024 y la cantidad de entregas realizadas:

Tabla INFORMES DE LEY REALIZADOS

No.	NOMBRE INFORMES DE LEY	PERIODICIDAD	DIRIGIDO A	No. DE ENTREGAS
1	INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE	ANUAL	Informe remitido a Dirección General, Subdirección Administrativa y Financiera, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas Contaduría General de la Nación	1
2	INFORME COMISIONES AL EXTERIOR	BIMESTRAL	Informe remitido al Ministerio de Salud y Protección Social y Dirección General	6
3	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO	TRIMESTRAL	Informe remitido a Dirección General y Subdirección Administrativa y Financiera	4
4	INFORME SEGUIMIENTO PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL	SEMESTRAL	Informe remitido a Ministerio de Salud y Protección Social, Dirección General y Oficina de Planeación y Sistemas	2
5	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	SEMESTRAL	Informe remitido a Dirección General y publicado en la web	2
6	INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCIÓN	CUATRIMESTRAL	Informe remitido a Dirección General y Publicado En Página Web	3
7	INFORME DE PETICIONES, QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMOS - PQRS	SEMESTRAL	Informe remitido a Dirección General y Oficina de Planeación y Sistemas	2
8	INFORME SEMESTRAL DEL SISTEMA UNICO DE GESTION E INFORMACION LITIGIOSA DEL ESTADO - EKOGUI	SEMESTRAL	Informe remitido a la Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado y a la Dirección General	2

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

No.	NOMBRE INFORMES DE LEY	PERIODICIDAD	DIRIGIDO A	No. DE ENTREGAS
9	INFORME SEGUIMIENTO SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO (SIAR)	ANUAL	Informe remitido a Dirección General	1
10	FURAG	ANUAL	Informe remitido al DAFP	1
11	INFORME SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO	TRIMESTRAL	Informe remitido a Dirección General	4
12	INFORME INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS	ANUAL	Informe remitido a Dirección General	1
13	INFORME DERECHOS DE AUTOR DE SOFTWARE	ANUAL	Informe presentado en Página Web	1
14	INFORME SARLAFT	ANUAL	Informe remitido a Dirección General y Oficial de cumplimiento, publicado en la web	1
15	INFORME DE SEGUIMIENTO AL SIGEP	ANUAL	Informe remitido a Dirección General y publicado en la web	1
16	INFORME ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y MANUALES	ANUAL	Informe remitido a Dirección General	1
17	INFORME DE SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE ACCIÓN SIA-POAS	TRIMESTRAL	Informe remitido a Dirección General	4
18	INFORME DE SEGUIMIENTO AVANCE PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS PINAR	SEMESTRAL	Informe remitido a Dirección General con copia a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	2
19	INFORME SEGUIMIENTO POLÍTICA DE INTEGRIDAD	ANUAL	Informe remitido a Dirección General	1
TOTAL INFORMES ENTREGADOS				40

Fuente: Oficina de Control Interno – FONPRECON

Se realizaron 19 informes de Ley y seguimientos con 40 entregas según la periodicidad de cada uno, todos incluidos en el Programa Anual de Auditoría para la vigencia 2024. Dichos informes fueron remitidos al líder del proceso y al Director General para su conocimiento y valoración de las recomendaciones efectuadas.

ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, se presenta el resultado de la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno del Fondo de Previsión del Congreso de la Republica resaltando las fortalezas de cada uno de sus componentes, así:

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

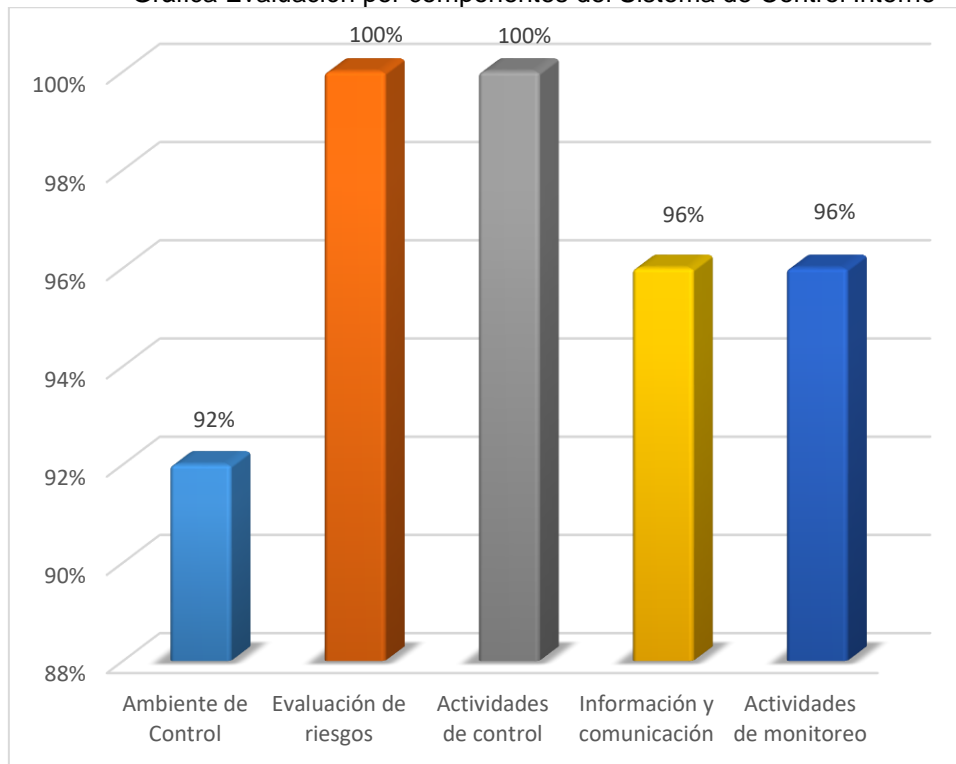
Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTA.D.C - COLOMBIA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Gráfica Evaluación por componentes del Sistema de Control Interno



Fuente: Oficina de Control Interno - FONPRECON

El promedio de avance de los componentes da como una resultado una calificación del 97% para el Sistema de Control Interno. Por lo anterior, es preciso realizar el análisis de cada componente:

AMBIENTE DE CONTROL

- La Entidad ha establecido un seguimiento continuo a través de la Plataforma SIA POAS la cual permite llevar un control efectivo de estas acciones.
- Se tienen establecidos mecanismos para el manejo de conflicto de intereses y se encuentra implementado el Código de Integridad en la Entidad.
- La Entidad evalúa de manera constante las acciones encaminadas a prevenir la materialización de riesgos de corrupción.
- La Unidad de Riesgo Operativo actualizo el Marco de Apetito al Riesgo cumpliendo con los lineamientos y parámetros mínimos que se deben observar para una gestión adecuada e integral de los riesgos inherentes.

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

- Se realiza un monitoreo continuo de los riesgos de Gestión.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

- Los objetivos de los diferentes planes, programas o proyectos está definidos, son específicos, medibles, alcanzables y están delimitados en el tiempo.
- La Entidad cuenta con información documentada (procedimientos, guías, manuales, políticas), formalizadas en el SGC, para cada uno de los procesos establecidos, los cuales determinan las responsabilidades y controles para los diferentes funcionarios que interactúan en el procedimiento.
- Los mapas de riesgos de la Entidad se ajustan a la estructura y contenido recomendados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, como también la administración de los riesgos de corrupción en los diferentes procesos de la Entidad, en procura de la no materialización de los riesgos detectados.
- Se ha fortalecido la gestión del Riesgo en la entidad lo que ha permitido que se genere información de calidad por parte de todas las áreas que le permita a la entidad anticiparse a tomar medidas antes de exponerse a pérdidas o afectaciones en el servicio.
- - Los riesgos de corrupción están siendo monitoreados de acuerdo con la política de riesgos adoptada en la Entidad, en forma permanentemente por los líderes de los diferentes procesos, por los funcionarios de la Unidad de Administración del Riesgo - URO, así como también por la Oficina de Control Interno a través de los seguimientos cuatrimestrales a el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y mapas de riesgo de corrupción.
- Se han llevado a cabo diferentes espacios como talleres y capacitaciones con todos los procesos para la construcción del mapa de riesgos fiscal, así mismo para la actualización del mapa de riesgos de Corrupción.

ACTIVIDADES DE CONTROL

- La Entidad cuenta con información documentada formalizadas en el SGC, para cada uno de los procesos establecidos.
- Se revisa y evalúa la actualización de procedimientos, instructivos y manuales y se verifica a través de los ejercicios auditores realizados por la Oficina de Control Interno.
- La unidad de riesgo Operativo continuamente realiza monitoreos de todos los mapas de riesgo de la Entidad, con el fin de identificar riesgos o modificar controles.

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTA.D.C - COLOMBIA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

- El monitoreo de riesgos se realiza de manera mensual, bimestral y trimestral dependiendo del tipo de riesgo y monitoreo asociado.
- La entidad cuenta con un manual de funciones actualizado el cual segrega las actividades y naturaleza de los cargos de cada uno de sus funcionarios.
- Se destaca la implantación de diferentes actividades (talleres, capacitaciones) por medio de las cuales se lleva a cabo un trabajo conjunto con todas las áreas con el fin de actualizar los mapas de riesgos de la entidad.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- La Entidad evidencia que teniendo en cuenta los objetivos trazados en el Plan Institucional de Archivos - PINAR se han desarrollado las actividades planteadas.
- La Entidad realiza un ejercicio estadístico y de caracterización de sus usuarios, como insumo para análisis y logro de metas y objetivos institucionales.
- La Entidad cuenta con canales de información como el buzón de sugerencias para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares. Adicionalmente, cuenta con una página web institucional apta para que cualquier ciudadano interponga la Petición, Queja, Reclamo o Denuncia que considere sea a nombre propio o de manera confidencial.
- Se realizan y analizan periódicamente evaluaciones de percepción por parte de los usuarios
- La Entidad cuenta con aplicativos sistematizados desarrollados in-house que facilitan y ayudan a controlar la gestión administrativa y misional.
- La entidad ha fortalecido su proceso de gestión documental como en el aplicativo ORFEO NG, expedientes digitales.

MONITOREO

- La Oficina de Control Interno realiza un informe periódico sobre el avance de cumplimiento de los planes de mejoramientos suscritos por cada uno de las áreas auditadas, evaluando su eficacia y efectividad en el desarrollo de las acciones de mejora.
- Los informes de Auditorías y Planes de Mejoramiento, y los respectivos informes de seguimiento de ley y de gestión elaborados por la Oficina de Control Interno permiten que los jefes de área y la Alta Dirección estén permanentemente informados sobre el estado del Sistema de Control Interno dentro de la Entidad.

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTA.D.C - COLOMBIA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

- La oficina de Control Interno realiza evaluaciones periódicas a los mapas de riesgos y sus controles para evitar su materialización, así mismo en las auditorías a las diferentes áreas de la entidad.
- La Alta Dirección toma en consideración todos los informes de evaluaciones de Organismos de Control y vigilancia, analizando su impacto y determinando su curso de acción.

El Sistema de Control Interno es efectivo y eficiente, ya que aporta seguridad razonable acerca de las acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, y demás aspectos de la Entidad, con el apoyo de la Alta Dirección, los líderes de los diferentes procesos y la participación de todos los funcionarios de la Entidad. Adicionalmente se cuenta con el monitoreo permanente de los riesgos y sus controles contribuyendo a su mitigación para el logro de los objetivos Institucionales.

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTA.D.C - COLOMBIA